

JUAN PABLO COUYOUMDJIAN

IMPORTANDO MODERNIDAD:
LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN CHILE EN EL SIGLO XIX¹

RESUMEN

Estudiar la evolución de la ideología económica en un país permite trazar la historia de las ideas en una nación determinada y analizar cómo opera la transferencia de ideas entre naciones. Este proceso tiene, también, significativas implicancias en términos del desarrollo de las políticas públicas en un país. En este trabajo estudiamos la evolución de las ideas económicas en Chile desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX a través de un examen de la enseñanza de la economía política en el país. En particular, examinamos los textos de economía política publicados en Chile en este periodo, considerando su estructura y sus referencias. Nuestro análisis complementa los estudios históricos que sugieren un ocaso del liberalismo asociado a la (versión francesa de la) economía política clásica en Chile hacia fines del siglo XIX.

Palabras claves: Chile, siglo XIX, pensamiento económico, enseñanza de la economía política, transferencia de ideas.

ABSTRACT

Studying the evolution of economic thought within a country allows us to trace the history of ideas in a given country and analyze the transfer of ideas across nations. This process is also important in terms of the development of national public policies. In this paper we study the evolution of economic ideas in Chile from the mid-19th century to the early 20th century through an examination of the teaching of political economy in the country. Specifically, we study textbooks in political economy published in Chile during this period, considering their structure and citations. Our analysis complements historical studies that suggest a decline of economic liberalism associated to the (French version of) classical political economy in Chile towards the end of the 19th century.

Key words: Chile, nineteenth century, Economic thought, Teaching of political economy, Transfer of ideas.

Recibido: Junio 2014.

Aceptado: Enero 2015.

* Ph.D. en Economía, George Mason University. Académico de la Facultad de Gobierno y Facultad de Economía y Negocios, Universidad del Desarrollo. Correo electrónico: jpc@udd.cl

¹ Se agradecen los comentarios a una versión anterior de este artículo de los profesores Ricardo Couyoumdjian y Gerardo Martínez. En todo caso cualquier error u omisión en este trabajo es de responsabilidad exclusiva del autor.

*I don't care who writes a nation's laws
—or crafts its advanced treatises—
if I can write its economics textbooks.*
Paul A. Samuelson²

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con distintos antecedentes la “economía clásica”, de Adam Smith, Jean-Baptiste Say y David Ricardo, ya era conocida en Chile antes de la Independencia³. El gran impulso en el país de esta corriente de pensamiento económico se produce, sin embargo, a partir de mediados del siglo XIX cuando el economista francés Jean Gustave Courcelle-Seneuil llega a Chile a trabajar como asesor del Ministerio de Hacienda y profesor de Economía Política en la Universidad de Chile. Producto de la visita del economista extranjero se produce una verdadera revolución en la enseñanza y en el interés de la economía política clásica en Chile. En este sentido se ha dicho que la influencia de Jean Gustave Courcelle-Seneuil en materias económicas —incluyendo los temas monetarios y bancarios, de política comercial, y sobre la acción del Estado en la economía— perduró más allá del período de su residencia en nuestro país⁴. El ascendiente de la economía clásica en Chile tanto desde un punto de vista intelectual como desde el de sus recomendaciones de política pública no fue, en todo caso, permanente a lo largo de todo el siglo XIX⁵. Un proceso similar ocurrió en otros países de América Latina donde el liberalismo asociado a la economía clásica fue adoptado con cada vez mayor pragmatismo a medida que avanzaba el siglo XIX⁶.

Aquí buscamos complementar estas miradas tradicionales de la evolución de las ideas económicas a través de un seguimiento a la enseñanza de la economía política en Chile, en particular en la Universidad de Chile, a lo largo del siglo XIX. Esto será acom-

² “No me importa quién escribe las leyes de una nación —o diseña sus tratados más avanzados— si yo puedo escribir los manuales de economía”, en Michael M. Weinstein, “Paul A. Samuelson, Economist, Dies at 94”, in *NYTimes*, December 13, 2009, in www.nytimes.com/2009/12/14/business/economy/14samuelson.html?_r=1&pagewanted=all. Revisada: 20 de agosto de 2013.

³ Robert M. Will, “The Introduction of Classical Economics into Chile”, in *Hispanic American Historical Review*, vol. 44, N° 1, Durham, NC, February 1964, pp. 1-21; Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967; véase, también, Andrea Paola Flores Montenegro y Dany Elías Jaimovich Busel, *Cosechando antes de la siembra: fisonomía del pensamiento económico en los primeros años del Chile independiente*, tesis, Santiago, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile, 2002. Sobre la “economía clásica” véase, por ejemplo, Denis Patrick O’Brien, *The Classical Economists Revisited*, Princeton, Princeton University Press, 2004 y Charles Gide y Charles Rist, *A History of Economic Doctrines from the time of the Physiocrats to the present day*, Translation of the Second Revised Edition, Boston, D.C. Heath and Co., 1915.

⁴ Leonardo Fuentealba Hernández, *Courcelle-Seneuil en Chile: Errores del liberalismo económico*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1945; Albert O. Hirschman, *Journeys Toward Progress*, New York, The Twentieth Century Fund, 1963.

⁵ Sergio Villalobos y Rafael Sagredo, *El proteccionismo económico en Chile: siglo XIX*, Santiago, Instituto Blas Cañas, 1987.

⁶ Luis Roque Gondra et al., *El pensamiento económico latinoamericano*, Méjico D.F., Fondo de Cultura Económica, 1945; Joseph L. Love y Nils Jacobsen, *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism and the State in Latin American History*, Westport, Praeger, 1988.

pañado de un estudio de los (principales) textos de economía política publicados en el país durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Nuestro análisis estará basado en la noción que los programas y los textos de estudio proyectan de algún modo el estado del pensamiento económico. Después de todo, fue bajo la influencia de los profesores que consideraremos y de los textos utilizados por ellos que los chilenos aprendieron economía política en este periodo. Como sugiere la cita del famoso economista estadounidense Paul A. Samuelson que aparece en el encabezado de este trabajo, los textos de economía pueden tener una influencia intelectual muy amplia⁷.

En este sentido nos proponemos realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa de la evolución de la ideología económica en Chile. En particular, queremos destacar que la historia de las ideas económicas puede tener un componente cuantitativo⁸. Nuestro análisis tendrá dos partes. La primera, examinará las citas que aparecen en los textos de economía política de tres de los profesores más conocidos (si no famosos) en la Universidad de Chile (pos-Jean Gustave Courcelle-Seneuil) en el siglo XIX y principios del siglo XX: Miguel Cruchaga⁹, Zorobabel Rodríguez¹⁰ y Guillermo Subercaseaux¹¹. ¿A quiénes leyeron estos profesores chilenos? ¿Cuáles eran los autores que presentaban en sus textos, y presumiblemente en sus cátedras también? La segunda, considerará la estructura y el enfoque metodológico de estos textos y otros manuales publicados por profesores de economía política nacionales, lo que puede ser iluminador en cuanto a la evolución de la ideología económica en Chile desde la cátedra.

Al analizar la evolución del pensamiento económico en Chile nos interesa mostrar cómo y en qué medida se puede decir que la economía y la sociedad nacionales se insertan en los circuitos internacionales de ideas: es en este sentido que estamos estudiando el proceso por el cual se está “importando modernidad” en el país¹². Implícito en nuestro estudio está además un examen de la influencia de las ideas de alguna escuela determinada en términos del ambiente intelectual reinante en Chile, que se puede ver reflejada en la implementación de distintos tipos de políticas públicas. Esto nos invita a reflexionar sobre los vasos comunicantes entre estas dos dimensiones de la vida económica chilena en el siglo XIX.

⁷ Sobre la influencia de Paul A. Samuelson en la “revolución keynesiana” en economía, véase Kerry A. Pearce y Kevin D. Hoover, “After the Revolution: Paul Samuelson and the Textbook Keynesian Model”, in Allin F. Cottrell y Michael S. Lawlor (eds.), *New Perspectives on Keynes. Annual supplement to History of Political Economy*, vol. 27, Durham, Duke University Press, 1995, pp. 183-216.

⁸ Para un análisis pionero en este sentido, véase George J. Stigler, “Statistical Studies in the History of Economic Thought”, in his *Essays in the History of Economics*, Chicago, The University of Chicago Press, 1965, pp. 31-50.

⁹ Miguel Cruchaga, *Tratado Elemental de Economía Política*, 2ª ed. corregida, Santiago, Imprenta de El Independiente, 1870.

¹⁰ Zorobabel Rodríguez, *Tratado de Economía Política*, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1894.

¹¹ Guillermo Subercaseaux, *Cuestiones Fundamentales de Economía Política Teórica*, Santiago, Imp., Litografía i Encuadernación Barcelona, 1907.

¹² Aquí vale la pena puntualizar que el concepto de ‘moderno’ no es algo que aparezca explícitamente definido como tal en la literatura que hemos revisado sobre temas de Economía Política publicados a lo largo del siglo XIX chileno.

LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA
EN CHILE EN EL SIGLO XIX

Como primer paso de este trabajo nos proponemos examinar el desarrollo de la enseñanza de la Economía Política en Chile durante el siglo XIX. Este es un tema importante en un estudio sobre la evolución de las tendencias económicas por cuanto son los profesores de la disciplina quienes exponen los principios de la economía política, principalmente (aunque no de forma exclusiva) desde la academia. Si bien el número de alumnos que pasaron por las aulas universitarias en el país en esta época era bastante limitado, su notoriedad e influencia resulta muy significativa en la élite nacional. Es a través de ellos que ocurre la difusión de determinadas opiniones e ideologías en la sociedad.

Aunque la economía clásica era conocida en Chile a principios del siglo XIX, la verdad es que aquí estamos usando la palabra ‘conocida’ de forma bastante ligera. En realidad, hasta mediados del siglo XIX los conocimientos de Economía Política eran bastante pobres en Chile. Esto se puede apreciar del prólogo al *Tratado de Economía Política* de Jean G. Courcelle-Seneuil (publicado en nuestro país en 1859), redactado por Juan Bello, quien anota:

“Hasta hace muy poco tiempo la enseñanza de la Economía Política yacía en Chile en el estado más deplorable... A unos cuantos capítulos de Say, los menos instructivos de su obra, que el profesor explicaba mal y sus discípulos aprendían peor, era a lo que este estudio estaba reducido”¹³.

Pero también existe una interesante evaluación contemporánea en este sentido que indica:

“La enseñanza de la economía política tal como se halla establecida en el Instituto Nacional no sólo es insuficiente... sino también que retrae y hasta inspira el hastío de la ciencia misma”¹⁴.

La “economía política” se estudiaba en la Universidad de Chile en el plan de estudios del curso de Leyes¹⁵, y los problemas que estamos anotando llevaron a un interés en modernizar la enseñanza de esta disciplina en la universidad y el país. Este es un

¹³ Jean Gustave Courcelle-Seneuil, *Tratado Teórico i Práctico de Economía Política*, París, Librería de Guillaumin y Cía., 1859, vol. 1, p. v.

¹⁴ Cristóbal Valdés, “Observaciones sobre la enseñanza de la economía política en el Instituto Nacional” [1850], en Sergio Villalobos y Rafael Sagredo (recopiladores), *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Fuentes para la Historia de la República, 1993, vol. VI, p. 229. Una revisión a un “Programa de Economía Política” fechado en 1850, también sugiere que los autores más célebres de la disciplina pueden haber sido conocidos en el país en este periodo, s.a. *Programa de Economía Política*, Santiago, Imprenta de Julio Berlin [1850]. Tal como explican Juan Bello y Cristóbal Valdés, el problema era, entonces, que estos trabajos no eran en verdad comprendidos, ni siquiera por el profesor de la cátedra.

¹⁵ Mario Baeza Marambio, *Esquema y notas para una historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, 1944.

tema que el propio rector de la universidad planteó, y al que se dedicaron importantes esfuerzos en el extranjero que anteceden, incluso, las expresiones públicas del rector¹⁶.

En este trabajo vamos a considerar la época que comienza a mediados del siglo XIX, que coincide con la estadía en nuestro país (entre 1855 y 1863) del profesor francés Jean Gustave Courcelle-Seneuil, contratado por el gobierno como profesor de Economía Política en la Universidad de Chile y que fue muy influyente en el país¹⁷.

En este contexto es importante referirse a la influencia francesa en el Chile del siglo XIX. En efecto, aunque la contratación de Jean Gustave Courcelle-Seneuil fue fortuita y casi accidental, la búsqueda de un profesor de Economía Política que se estaba desarrollando por parte del gobierno de Chile en el exterior en la práctica se enfocó en Francia¹⁸. Al comenzar la construcción de la institucionalidad nacional nuestro país salió en demanda de “sabios extranjeros”, y Francia fue uno de los principales destinos en estos procesos de búsqueda. De esta forma, en la primera mitad del siglo XIX se radicaron en el país figuras como Claudio Gay y Lorenzo Sazié, y Carlos Ambrosio Lozier, Pedro José Amado Pissis, Enrique Ballacey y otros¹⁹. Francia era, en realidad, un referente para nuestro país en todo orden de materias. Lo francés era un modelo en materias culturales, y para la élite chilena fue una influencia clave; generaciones completas de pensadores chilenos se vieron influidos por la literatura y las corrientes filosóficas francesas²⁰.

En la Francia de mediados del siglo XIX la corriente predominante de pensamiento económico era de corte liberal, dentro del canon de la economía clásica; como veremos este punto sugiere la existencia de algunos matices en la llamada economía clásica que revisaremos en más detalle más adelante. Jean Gustave Courcelle-Seneuil suscribía a esta escuela de pensamiento liberal, y es a partir de su estadía en Chile que esta escuela se hizo notoria y popular en nuestro país.

Su estancia en Chile marca, en verdad, un punto de inflexión en la enseñanza de la Economía Política y en el pensamiento económico chileno. En algunas reformas al plan de estudios de la carrera de Leyes previas a su visita, y que fueron confirmadas más tarde, el curso de Economía Política se fijó en el cuarto año de la carrera²¹. En este con-

¹⁶ Andrés Bello, “Memoria Correspondiente al Curso de los Estudios Universitarios en 1852”, en *Obras Completas*, Caracas, Fundación la Casa de Bello, 1982, vol. 18, pp. 81-100; Juan Pablo Couyoumdjian, “Hiring a Foreign Expert: Chile in the Nineteenth Century”, in Sandra J. Peart y David M. Levy (eds.), *The Street Porter and the Philosopher: Conversations on Analytical Egalitarianism*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2008, pp. 289-316.

¹⁷ El profesor francés se ausentó de Chile entre 1858 y 1859, por encargo del gobierno, de forma que solo dictó el curso de economía política por cinco años.

¹⁸ Couyoumdjian, *op. cit.*, pp. 297-304.

¹⁹ Sobre estos temas véase, por ejemplo, Roberto Hernández Ponce, *Sabios extranjeros en el desarrollo cultural de Chile: 1810-1860*, tesis doctoral, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1986.

²⁰ Francisco Javier González, *Aquellos años franceses, 1870-1900: Chile en la huella de París*, Santiago, Aguilar/Taurus, 2003; Jean-Pierre Blancpain, *Francia y los franceses en Chile (1700-1980)*, traducido por Luis Enrique Jara, Santiago, Ediciones Pedagógicas Chilenas/Librería Francesa, 1987.

²¹ *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 1, Santiago, 1853, pp. 503-504; DOI: 10.5354/0365-7779.1853.2317; Baeza, *op. cit.*, pp. 136-139. Vale la pena mencionar que en años posteriores se introducirían nuevos cambios al plan de estudios: esto ocurre en 1863 y 1866 y de esta forma el curso de economía política queda en el tercer año de la carrera; *op. cit.*, pp. 150-152.

texto el nuevo profesor impresionará poderosamente a sus alumnos. Como ha explicado Diego Barros Arana:

“El que escribe estas líneas, que había estudiado economía política bajo el antiguo sistema, se dio el placer de asistir al segundo curso que hizo el nuevo profesor, i puede juzgar como testigo de una i de otra enseñanza. El señor Courcelle Seneuil enseñaba la economía política como una ciencia exacta, positiva en sus principios fundamentales, positiva en la manifestación de los hechos i fenómenos económicos, i positiva en las consecuencias que de ellos se derivan. Sus esplicaciones, hechas sin aparato, en conferencias familiares, dispuestas de la manera más aparente para hacerlas claras i comprensibles, i revestidas de formas sencillas pero atrayentes, estaban perfectamente calculadas para desarrollar en los jóvenes el espíritu de observacion, i para desterrar el aprendizaje de memoria a que todavía se les condenaba en una gran parte de sus estudios”²².

La figura del profesor extranjero, “discípulo” de figuras emblemáticas como Jean Baptiste Say y otros, y embajador en Chile de la economía clásica, debe de haber sido también un factor importante en estas apreciaciones²³. Por lo demás, el *Tratado Teórico y Práctico de Economía Política* de Jean Gustave Courcelle-Seneuil²⁴ fue escrito durante su residencia en Chile; al comparar este texto con el programa de su curso es posible suponer que puede haber sido la base de sus clases²⁵.

La pregunta siguiente es, ¿qué pasó con la enseñanza de la Economía Política en Chile pos Jean Gustave Courcelle-Seneuil? Como se muestra en el cuadro 1, desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX, la cátedra de Economía Política en la Universidad de Chile fue ocupada, por distintos profesores.

²² Diego Barros Arana, “Don Juan Gustavo Courcelle Seneuil (1813-1892)” [1892], en *Obras Completas*, Santiago, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1914, vol. 13, p. 198; véase también Zorobabel Rodríguez, *Estudios económicos*, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1893, p. 199.

²³ La historiografía moderna concuerda con estas evaluaciones. Como ha expresado Robert Will: “El hecho de que el liberalismo económico haya subsistido como base de la política de Chile después de 1863 debe acreditarse al pequeño grupo de discípulos que Courcelle-Seneuil dejó tras él, los que siguieron divulgando la economía clásica como funcionarios y profesores de la Universidad de Chile. Además, las condiciones económicas de Chile después de 1870 favorecían la subsistencia de la política económica en vigor”, Robert M. Will, “La política económica de Chile, 1810-64”, en *El Trimestre Económico*, vol. 27, N° 2, Méjico, abril-junio 1960, pp. 256-257; véase también, Villalobos y Sagredo, *op. cit.*

²⁴ Courcelle-Seneuil, *Tratado...*, *op. cit.* La edición original en francés fue publicada el año 1858.

²⁵ Jean Gustave Courcelle-Seneuil, “Economía Política: Programa formado por el profesor del ramo en la Sección Universitaria don Juan Gustavo Courcelle Seneuil, i que ha obtenido la aprobación del Consejo de la Universidad para los exámenes que sobre esta materia se rindan”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 17, Santiago, marzo 1860, pp. 327-332.

CUADRO 1

*Profesores de Economía Política en la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile*²⁶

| Desde | Profesor |
|------------|--------------------------------|
| 1856 | Jean Gustave Courcelle-Seneuil |
| 1863 | Manuel Miquel (i) |
| 1864 | Miguel Cruchaga |
| 1870 | Camilo Cobo (ii) |
| 1884 | Zorobabel Rodríguez (iii) |
| 1888 (iv) | Francisco Noguera |
| 1897 | Armando Quezada (vi) |
| 1902 (vii) | Guillermo Subercaseaux |

Notas:

(i) Manuel Miquel fallece en 1864. Entre 1863 y 1864 es profesor interino Pedro J. Rodríguez. (ii) Camilo Cobo fallece en 1884. Ese año es profesor interino Carlos Llausas. (iii) Zorobabel Rodríguez se retira en 1897. (iv) Se crea la segunda cátedra de Economía Política. (v) Francisco Noguera se retira en 1928. (vi) Armando Quezada asume ese año como profesor extraordinario (titular en 1901), y se retira en 1909. (vii) En 1902 se cambia el currículo (y el nombre) de la cátedra de Economía Política.

Fuentes:

Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*, Nedlen, Liechtenstein, Kraus Reprint, 1974, vol. II, pp. 486-487, vol. IV, pp. 278, 366, 578-581, vol. V, pp. 680-681, 866-869; Zorobabel Rodríguez, "Un capítulo sobre la enseñanza de la economía política en la Universidad de Chile, sacado del libro Páginas Sueltas de don Domingo Amunátegui Solar", en *Revista Económica*, N° 31, Valparaíso 1889, pp. 75-80; Guillermo Subercaseaux, *Historia de las doctrinas económicas en América Latina y en especial en Chile*, Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1924.

Los profesores Manuel Miquel, Miguel Cruchaga, Camilo Cobo y Zorobabel Rodríguez fueron no solo distinguidos hombres públicos en el país sino que, además, fueron alumnos (si no discípulos) de Jean Gustave Courcelle-Seneuil. Dado que Francisco Noguera se graduó de abogado en 1878 debe haber sido alumno en los cursos de Economía Política de los seguidores de Jean G. Courcelle-Seneuil. Esta evolución va a tener una implicancia fundamental sobre el desenvolvimiento del pensamiento económico chileno a lo largo del siglo XIX.

Puesto que Miguel Cruchaga Montt y Zorobabel Rodríguez son personajes que van a aparecer varias veces a lo largo de nuestra discusión, en este punto vale la pena un breve paréntesis respecto de su vida y trayectorias públicas. Estos dos personajes eran abogados, y parlamentarios (diputados) del Partido Conservador, y fueron activos colaboradores de la prensa nacional. Ambos fueron famosos por sus apasionadas defensas de la libertad económica desde la tribuna parlamentaria y de la prensa. Su influencia en

²⁶ Sobre la historia de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile véase Baeza *op. cit.* y Sergio Carvalho, "Historia de la enseñanza de la economía en Chile, a través de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile", en *Revista de Derecho Económico*, año 1, N°s 4-5, Santiago, 1963, pp. 21-30. Dentro de los profesores subsecuentes a los mencionados aquí vale la pena destacar a Roberto Espinoza, quien antes de llegar a la Universidad de Chile fue profesor de Economía Política en el liceo de Concepción (1899-1907).

materia pública se refleja también en que Miguel Cruchaga fue, además, empleado del Ministerio de Hacienda, mientras que bien tarde en su carrera Zorobabel Rodríguez fue Superintendente de Aduanas²⁷.

Retomando nuestro relato, a partir de 1888, con el establecimiento de una segunda cátedra de Economía Política en la universidad, se comienza a vislumbrar un cambio en la enseñanza de la disciplina. Esta decisión, de mayo de ese año²⁸, se supone, fue basada en atención al excesivo número de alumnos en la clase de Economía Política y al deseo de extender los estudios de la disciplina. Sin embargo, en la *Revista Económica* se pone en duda este motivo; en particular, el redactor de esta publicación se pregunta por qué, si el objetivo final de esta medida era difundir la economía política en Chile se decide instaurar otra cátedra en la misma escuela²⁹. Consigna, entonces, el redactor que el ministro de Educación que firma el decreto oficial habría declarado:

“[...] enseñando, como era notorio, el actual profesor de Economía Política esta ciencia según el sistema libre cambista era en sumo grado conveniente crear una segunda clase, a fin de que el profesor que se nombrara para regentarla, enseñase la asignatura según el sistema proteccionista”³⁰.

Junto con refutar estas consideraciones refiriéndose a algunos de los principios de la disciplina, el articulista se expresa en favor de un concurso abierto en la asignación de las cátedras universitarias³¹.

A principios del siglo xx son, entonces, profesores de Economía Política en la universidad Francisco Noguera y Armando Quezada. En los trabajos económicos de Armando Quezada, futuro parlamentario, rector de la Universidad de Chile y gran maestro de la Masonería se vislumbra una influencia de la economía clásica, pero, a la vez, un reconocimiento de la necesidad de adecuar los métodos de estudio de la disciplina de forma de hacerla menos abstracta; como escribe él mismo:

“Los métodos y la enseñanza de la escuela económica clásica, admirable por su sencillez y su grandeza, combatidos por todos lados, han perdido mucho de su primitiva rigidez; y si bien no puede decirse que se haya desorganizado en parte fundamental el clásico edificio que fundaron y consolidaron Adam Smith, David Ricardo, Malthus, John Stuart Mill, Say, Bastiat, Du-royer, Courcelle-Seneuil y tantos otros economistas eminentes, el hecho es que las doctrinas

²⁷ Figueroa, *Diccionario*, vols. II, 486-487; V, 680-681; Alejandro Silva de la Fuente, Z. Rodríguez, *Economista*, Valparaíso, Litografía e Imprenta Universo, 1905.

²⁸ “Actas del Consejo de Instrucción Pública”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 74, Santiago, 1888, p. 125.

²⁹ *Revista Económica*, N° 14, Valparaíso, 1888, pp. 139-144.

³⁰ *Op. cit.*, p. 141 (cursivas en el original).

³¹ “Decir que alguien la enseña según el sistema libre cambista o proteccionista, es como decir que alguien enseña la anatomía según el sistema homeopático o alopatóico. Tan imposible es enseñar Economía Política por el sistema proteccionista o libre cambista, -aún en el caso de que este fuese un sistema,- como echar una casa entera en el cajón de alguno de los muebles que la adornen”, *Ibid.* Este reclamo parece haber sido escrito por Zorobabel Rodríguez, editor de la revista y profesor de la cátedra de Economía Política; *op. cit.*, p. 506.

económicas y el método para extenderlas y propagarlas véñese hoy informadas por un espíritu nuevo³².

Este “espíritu nuevo” coincide, en 1902, con una reforma importante del plan de estudios de la carrera de Leyes, donde la Economía Política se establece como materia de primer año, en un curso titulado Economía Política y Social, cuyo programa fue redactado por Armando Quezada y Pedro Luis González, este último abogado y reconocido dirigente de la Sociedad de Fomento Fabril desde donde fue un activo promotor de la industria nacional. Aquí se buscaba “ajustar” los nombres de las cátedras a las materias allí tratadas³³.

Al discutir los principios que caracterizan a la “economía social”, Armando Quezada destaca la influencia de Frédéric Le Play; esta disciplina se diferencia de la economía política en cuanto a que buscaba estudiar las “relaciones voluntarias que los hombres crean entre sí deliberada y libremente, con la mira de mejorar su condición”³⁴. Para Pedro Luis González, por otra parte, la “economía social” es una división del estudio de la Economía Política, junto con la “hacienda pública” y la “economía industrial”³⁵. Nótese, en todo caso, que este último tema no parece haber ameritado un curso autónomo. Este es el problema que considera Guillermo Subercaseaux, el primero de una línea de economistas más profesionales en Chile, a la vez que activo participante en debates públicos como ministro y parlamentario, en una conferencia del año 1915, cuando la economía social ya tiene un curso independiente en la universidad; de acuerdo con este autor, este tipo de distinciones dentro de la enseñanza de la economía no se justifican, pues de igual manera se pudo haber hablado de “Economía política, social, monetaria, bancaria, etc.”³⁶.

Para terminar con esta sección debemos mencionar que desde mediados de la década de 1860 la Economía Política se enseñaba también en los cursos de Leyes del liceo de Concepción³⁷. Además, a partir del decenio 1880 se empieza a enseñar en otras partes; en este sentido recordemos que la Universidad Católica se establece en 1888³⁸. Un estudio de estos cursos sobrepasa, en todo caso, el ámbito de este trabajo.

³² Armando Quezada, “La economía social”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 117, Santiago, julio-diciembre 1905, pp. 227-228; véase, asimismo, su “Introducción al estudio de la economía política”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 117, Santiago, julio-diciembre 1905, pp. 75-94.

³³ Baeza, *op. cit.*, pp. 195-197; Carvallo, *op. cit.*, pp. 25-26. En esta reforma curricular se agregaron también cursos de Hacienda Pública y Estadística. Otro hito importante lo constituye el establecimiento del Seminario de Ciencias Económicas, creado en 1918 por Daniel Martner, y que buscaba ser un centro de investigación en materias económicas en el país; sobre este punto véase Rolando Mellafe, Antonia Rebolledo y Mario Cárdenas, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1992, p. 137.

³⁴ Quezada, “La economía...”, *op. cit.*, p. 229.

³⁵ Pedro Luis González, *Nociones de Economía Política*, Santiago, Instituto de Sordos Mudos, 1902.

³⁶ Guillermo Subercaseaux, “¿Qué es Economía social? (conferencia dada en el salón de la Universidad por el profesor Guillermo Subercaseaux)”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 136, Santiago, mayo-junio 1915, 729-740. Aquí el autor hace referencia también al marcado carácter normativo de la economía social, la que, según explica, sigue una tradición francesa.

³⁷ Véase Carvallo, *op. cit.*; Subercaseaux, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 119-120.

³⁸ Sobre los profesores de la Universidad Católica, véase Subercaseaux, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 119-120. A su vez, en 1915 se aprobó un plan para llevar el estudio de la Economía Política a la enseñanza secundaria, *op. cit.*, p. 121; el *Manual de Economía Política* de Guillermo Subercaseaux, Santiago y Valparaíso, Sociedad Imprenta-Litografía Barcelona, 1916, fue escrito como texto de estudio para este curso.

En suma, y como punto de partida, podemos advertir que la influencia como profesor de Jean Gustave Courcelle-Seneuil fue importante en Chile durante el siglo XIX. Si bien la economía clásica era conocida desde antes de la Independencia el profesor francés fue el agente de su difusión en Chile. ¿Hizo todo esto alguna diferencia en la economía política que se enseñaba en el país? ¿Cuánto duró su ascendente en materia del pensamiento económico nacional? Estos son los temas que analizaremos en las siguientes secciones.

LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN CHILE DURANTE EL SIGLO XIX

En esta sección desarrollaremos un análisis cuantitativo de la evolución del pensamiento económico en Chile durante el siglo XIX, enfocándonos en un estudio de las citas que aparecen en los textos de economía política de Miguel Cruchaga, Zorobabel Rodríguez y Guillermo Subercaseaux³⁹. Estos autores fueron insignes profesores de la disciplina, y publicaron textos de estudio que, podemos presumir, estaban basados en sus apuntes de clases. Estos textos corresponden además a distintos momentos del siglo XIX y principios del siglo XX.

Antes de continuar es importante explicar que, aunque subsisten apuntes de las clases de otros profesores de Economía Política de la Universidad de Chile, como Francisco Noguera⁴⁰ y Armando Quezada⁴¹, ellos corresponden a una rendición de terceros sobre estos temas que carecen de varios de los elementos que utilizamos para un análisis cuantitativo de la evolución del pensamiento económico en Chile (y que explicaremos a continuación). En el caso de Armando Quezada, existen algunos artículos suyos sobre temas de economía publicados en los *Anales de la Universidad de Chile*, pero estos tampoco cumplen con los requisitos de un manual de estudio⁴². El texto de Pedro Luis González que mencionamos más atrás representa un esfuerzo importante para presentar una visión general de la disciplina. Sin embargo, el hecho de que sus citas se limitan a un capítulo introductorio sobre la historia de las doctrinas económicas, y a su discusión sobre la teoría del valor, en la parte I de este trabajo, nos llevará a no considerarlo en nuestro análisis. En este sentido, solo revisaremos estos volúmenes en la sección siguiente al examinar la evolución del pensamiento económico respecto de algunos temas específicos.

Nuestro análisis en esta sección estará basado en el supuesto de que los textos que estamos considerando eran conocidos (y utilizados como textos de estudio). Ofrecen un curso de Economía Política donde el autor ha digerido, por ponerlo de alguna manera,

³⁹ Cruchaga, *op. cit.*; Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*; Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*

⁴⁰ Maximiliano Altamirano Adler, *Apuntes de Economía Política según las explicaciones del señor Noguera, profesor del ramo, tomadas por el ex-alumno MAA*, Santiago, Imprenta i Encuadernación Chilena, 1897.

⁴¹ Joaquín Errázuriz Vergara, "Apuntes de economía política de la clase dictada por Quezada Acharán", manuscrito, Santiago, Archivo Central Andrés Bello, Universidad de Chile, 1908.

⁴² Quezada, "La economía...", *op. cit.*, "Introducción".

los textos clásicos en materia económica y los expone a sus lectores/alumnos. De esta forma, suponemos que los programas y los textos de estudio reflejan de algún modo el estado del pensamiento económico en el país. Después de todo, fue bajo la influencia de los profesores y textos utilizados que los chilenos “aprendieron” economía política. Las preguntas que nos interesa aclarar son las siguientes: ¿a quiénes citaban los profesores chilenos?, ¿quiénes son los autores que más influenciaron estos textos?

No debiera ser muy sorprendente encontrar que Jean G. Courcelle-Seneuil tuvo una influencia fundamental en esta materia y fue un referente obligado de los primeros “economistas chilenos”. Así lo atestigua, por ejemplo, Miguel Cruchaga en el prólogo de su obra:

“He seguido en mucha parte el orden general de exposición adoptado por el distinguido profesor don Juan Gustavo Courcelle-Seneuil en su *Tratado Teórico y Práctico de Economía Política* a mi juicio uno de los más metódicos de cuantos hasta hoy se han impreso”⁴³.

Para analizar de manera formal el tema que nos concierne veremos qué autores son nombrados o citados en estos textos, y cuántas veces. En este sentido, aquí interpretaremos el término ‘citas’ como el que un autor aparezca nombrado o se haga referencia a su nombre, sin que necesariamente se le mencione de manera formal, como se usa hoy día. De esta forma esperamos recoger la influencia que recogen los textos bajo examen, haciéndonos cargo del problema que en esta época no se acostumbraba referir de forma explícita a los trabajos que se citaban.

Incluso, considerando este punto es posible que no capturemos todos los vínculos que buscamos; a este respecto nótese que el mismo Jean G. Courcelle-Seneuil escribe:

“En el curso de esta obra me he abstenido generalmente de citas y de controversias, no por la pretensión pueril de atribuirme trabajos de otro, sino para abreviar y ser más claro. Importa bien poco que tal idea, emitida por los fundadores de la economía política o por los que, después, la han ilustrado y extendido, haya tomado lugar en este libro bajo tal o cual forma; y todavía importa menos que tal doctrina, tal opinión de un economista ilustre o de un jefe

⁴³ Cruchaga, *op. cit.*, p. 12 (nota a pie). Por su parte, Zorobabel Rodríguez argumenta: “La obra de M. Courcelle, no necesito decirlo, aunque traducida al castellano, no ha sido adoptada nunca en nuestra Universidad como texto de enseñanza, porque su mucha extensión y las singularidades de su método y de su terminología, la hacen inadecuada para el objeto. Otro tanto puede decirse del Compendio de don Miguel Cruchaga, que a pesar de la claridad de su estilo y de la excelencia de sus doctrinas, adolece por lo que respecta al método seguido en la exposición, de los mismos defectos que la obra de M. Courcelle, y, por su excesiva brevedad, no satisface las exigencias de la enseñanza universitaria. El Tratado que ahora doy a luz, menos extenso que el de M. Courcelle, será más comprensivo que el del señor Cruchaga”, Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*, pp. vi-vii; saltos de párrafo omitidos. Este comentario amerita algunas precisiones. Ya anotamos que el programa del curso de Jean Gustave Courcelle-Seneuil se parece mucho a la estructura de su texto. Asimismo, en su discurso al inaugurar su curso de Economía Política en 1863, Manuel Miquel sugiere que se basará en el texto de Jean Gustave Courcelle-Seneuil o, por lo menos, que seguirá su estructura; Courcelle-Seneuil, “Economía Política...”, *op. cit.*; Manuel Miquel, “Discurso del profesor interino de economía política, don Manuel Miquel al abrir su clase el 6 de marzo de 1863”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 22, Santiago, marzo 1863, pp. 386-391. En todo caso, el uso o no del texto como tal no es inconsistente con la noción de que los principios expuestos por el profesor francés son los que estaban desarrollados en su texto.

de escuela haya sido dejada a un lado o rechazada por omisión, pues que no hay modo más útil ni más eficaz de refutar el error que exponer la verdad. Lo que únicamente importa es la corrección y la claridad de la exposición: si esta es correcta y clara, no tengo necesidad de citar, ni de discutir; si es errónea u oscura, todas las citas y discusiones serían perfectamente inútiles⁴⁴.

De manera de hacernos cargo de estos problemas más adelante examinaremos la fuente de algunas de las teorías expuestas en los textos, independientes de las citas que aparezcan o no en los mismos. Pero primero presentaremos nuestros resultados en términos de un análisis de citas.

CUADRO 2
Citas en tres textos de economía publicados en Chile

Miguel Cruchaga, *Tratado Elemental de Economía Política*

| Nacionalidad del autor | Nº de autores | (%) | Nº de apariciones | (%) |
|--------------------------------------|---------------|-----|-------------------|-----|
| Francia | 18 | 53% | 40 | 60% |
| Gran Bretaña | 8 | 24% | 19 | 28% |
| Alemania/Austria | 2 | 6% | 2 | 3% |
| España | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Italia | 1 | 3% | 1 | 1% |
| Otros & no clasificados | 5 | 15% | 5 | 7% |
| TOTAL Nº autores | 34 | | 67 | |
| Largo del libro (Nº de páginas): 365 | | | | |

Zorobabel Rodríguez, *Tratado de Economía Política*

| Nacionalidad del autor | Nº de autores | (%) | Nº de apariciones | (%) |
|--------------------------------------|---------------|-----|-------------------|-----|
| Francia | 69 | 41% | 181 | 45% |
| Gran Bretaña | 24 | 14% | 98 | 24% |
| Alemania/Austria | 19 | 11% | 27 | 7% |
| España | 11 | 7% | 17 | 4% |
| Italia | 5 | 3% | 5 | 1% |
| Otros & no clasificados | 40 | 24% | 75 | 19% |
| TOTAL Nº autores | 168 | | 403 | |
| Largo del libro (Nº de páginas): 428 | | | | |

⁴⁴ Courcelle-Seneuil, *Tratado...*, *op. cit.*, vol. 1, p. xiv. Véase, también, Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*, pp. 4-5: "Por lo que hace a la procedencia y originalidad de la materia, el presente trabajo contiene: 1º un fondo de conocimientos o ideas que se pueden llamar del dominio de la ciencia económica, y por lo tanto he debido excusar el citar su procedencia; 2º las ideas propias del autor que después de algunos años de profesorado y algunos más de estudio y observación de estas materias, sin pecar contra la modestia, puede creerse con algún título para exponerlas; y 3º las ideas y hechos que he creído necesario ligar al nombre del autor de que se toman, ya por su novedad, ya por tratarse de hechos o por ilustrar más la exposición".

Guillermo Subercaseaux, *Cuestiones Fundamentales de Economía Política Teórica*

| Nacionalidad del autor | Nº de autores | (%) | Nº de apariciones | (%) |
|--------------------------------------|---------------|-----|-------------------|-----|
| Francia | 28 | 30% | 58 | 19% |
| Gran Bretaña | 9 | 10% | 42 | 14% |
| Alemania/Austria | 25 | 27% | 128 | 42% |
| España | 7 | 7% | 14 | 5% |
| Italia | 2 | 2% | 12 | 4% |
| Otros & no clasificados | 23 | 24% | 48 | 16% |
| TOTAL Nº autores | 94 | | 302 | |
| Largo del libro (Nº de páginas): 238 | | | | |

Notas:

(i) En términos de nuestras ordenaciones hemos clasificado a Pellegrino Rossi como francés (aunque nacido en Italia, fue el sucesor de Jean Baptiste Say en el Collège de France); igual cosa hemos hecho con Gustave de Molinari (aunque nacido en Bélgica, fue por muchos años el editor del *Journal des économistes* publicado en Francia); en cambio, hemos clasificado a León Walras como suizo (aunque nació en Francia, fue el fundador de la escuela de Lausana).

(ii) No hemos considerado citas de la Constitución, el *Código Comercial*, Leyes Monetarias, etc. Las referencias al *Código Civil* nacional, que es citado repetidas veces por Zorobabel Rodríguez, son incluidas como referencias a Andrés Bello.

Fuentes:

Cruchaga, *op. cit.*; Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*; Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*

Del cuadro Nº 2 se puede observar que, si bien la influencia de la economía clásica francesa en la “economía política chilena” (enseñada desde la universidad) fue importante a mediados del siglo XIX, esta fue decayendo a lo largo del tiempo. Este puede ser, entonces, el momento propicio para explicar en algo más de detalle las sutilezas de la “economía clásica” y su evolución a través del tiempo.

En este trabajo estamos considerando al sistema clásico como un sistema no homogéneo, donde existen diferencias entre sus principales expositores en Inglaterra, Francia y Alemania⁴⁵. Si bien esta clasificación geográfica puede no ser completamente exacta desde un punto de vista del desarrollo de la teoría económica en cada país, ella constituye una buena manera de aproximarse al tema.

La vertiente inglesa de esta escuela se cimentó a partir del modelo Ricardiano hasta la rendición definitiva de la teoría clásica por parte de John Stuart Mill. Este representó un corpus que consideraba teorías del crecimiento, de la distribución y del valor, en un contexto de escasez y con la existencia de rendimientos decrecientes. Es a partir de este modelo teórico que surgen las conocidas recomendaciones de política, de corte liberal, asociadas a esta escuela (por lo menos hasta el trabajo de John S. Mill). En cuanto a su relación con la escuela clásica francesa vale la pena destacar diferencias teóricas formales y también diferencias relativas al carácter doctrinario que toma la economía política para esta escuela. Respecto de este segundo punto, es importante anotar el carácter marcadamente liberal, o “librecambista” o “anti-étatiste” de la economía clásica como se

⁴⁵ Sobre esto véase, entre otros, O'Brien, *op. cit.*; Gide y Rist, *op. cit.*

desarrolla en Francia desde la época de los fisiócratas⁴⁶. En el periodo clásico el trabajo de Frédéric Bastiat es un paradigma de la confianza en el orden natural del mercado, donde se considera que la acción del Estado, en realidad, distorsiona el funcionamiento de la economía. Por otra parte, desde un punto de vista teórico, el enfoque francés está basado originalmente en la organización de Jean Baptiste Say, más continuadora del modelo Smithiano que del sistema expuesto por David Ricardo. La rendición de Frédéric Bastiat está asociada a un modelo menos analítico, más enfocado en la difusión de las ideas económicas que en la teoría propiamente tal que, como anotamos, es muy optimista respecto del orden espontáneo del libre mercado. Otros autores importantes de la época, y aquí vamos a tomar solo a los sucesores de Jean B. Say en el *Collège de France*: Pellegino Rossi, Michel Chevalier, Adolphe Blanqui y Joseph Garnier, siguieron una estructura algo distinta a la de Jean B. Say, aunque dentro del canon de la economía clásica⁴⁷. Entre paréntesis aquí vale la pena anotar que todos estos profesores franceses publicaron manuales de Economía Política donde presentaban su visión particular de la teoría económica clásica⁴⁸.

En Alemania, por otra parte, la tradición de la economía clásica siempre fue algo distinta; es así como el modelo de Johann H. von Thünen es una contribución a la teoría de la localización espacial, que se asocia a la teoría de la renta y de la productividad marginal de los factores. En todo caso, la economía clásica fue bastante más frágil en Alemania, siendo desplazada por el modelo “nacionalista” de Friedrich List, que fue la base de la llamada “escuela histórica”, exportada alrededor del mundo hacia mediados del siglo XIX⁴⁹.

Todo este proceso va acompañado de una circulación o transmisión de las ideas económicas entre los distintos países, que se asocia a un progreso del conocimiento científico en estas materias⁵⁰. Adicionalmente, a través del periodo que estamos considerando el canon clásico sufrirá ataques de distintas corrientes (que también podemos localizar en Inglaterra, Francia y Alemania): del socialismo de Henri Saint Simon, Jean Charles Léonard Simonde de Sismondi, Charles Fourier, Robert Owen, etc., y además de Friedrich List. Más adelante, aparecen las visiones de nuevos pensadores socialistas, como Johann Karl Rodbertus y Ferdinand Lasalle, y otros críticos precursores del pensamiento

⁴⁶ Véase, también, Charles Gide, “French School of Political Economy”, in Robert Harry Inglis Palgrave (ed.), *Dictionary of Political Economy*, London, Macmillan, vol. 2, 1910, pp. 154-160.

⁴⁷ Alain Alcouffe, “The institutionalization of political economy in French universities: 1819-1896”, in *History of Political Economy*, vol. 21, N° 2, Durham, NC, Summer 1989, pp. 313-344.

⁴⁸ Philippe Steiner, “Cours, Leçons, Manuels, Précis and Traités: Teaching political economy in nineteenth-century France”, in Massimo Augello and Marco Guido (eds.), *The Economic Reader. Textbooks, Manuals and the Dissemination of the Economic Sciences during the 19th and Early 20th Centuries*, London, Routledge, 2010, pp. 76-95.

⁴⁹ Para más detalles, véase Joseph A. Schumpeter, *Historia del análisis económico* [1954], publicada sobre la base del manuscrito por Elizabeth Body Schumpeter, traducción de Manuel Sacristán, con la colaboración de José A. García Durán y Narcís Serra, Barcelona, Ediciones Ariel, 1971. y Gide y Rist, *op. cit.* Nótese que en la tabla 2, consideramos a economistas alemanes y austriacos en conjunto, cuando en realidad hay diferencias metodológicas importantes entre Carl Menger y Eugen Boehm-Bawerk, por un lado, y los historicistas alemanes por el otro; este es un tema que reconsideraremos más adelante.

⁵⁰ Sobre esto, véase Terence W. Hutchison, “Insularity and Cosmopolitanism in Economic Ideas, 1870-1914”, in *American Economic Review*, vol. 45, N° 2, Nashville, TN, May 1955, pp. 1-16.

social-cristiano, como Frédéric Le Play, y los economistas de la escuela histórica alemana. El comunitarismo en sus distintas versiones se identifica hacia fines del periodo considerado con la llamada “economía social”. Pero en este trabajo queremos enfocarnos en los temas teóricos puros y en la metodología del análisis económico. Como veremos más adelante, las principales críticas a la economía clásica desde estas perspectivas surgen de la divergencia que se aprecia entre el modelo teórico (y las recomendaciones de política que de allí se derivan) y la realidad: esto está asociado en parte importante al carácter eminentemente abstracto de la teoría clásica. Con todo, a medida que avanza el siglo la economía clásica va perdiendo influencia, dando paso a la revolución marginalista, que va acompañada de un creciente pragmatismo en materia de política económica y de una relación más estrecha entre la popularidad de ciertos postulados económicos con la evolución del ciclo económico de los distintos países. Lo que vamos a ver, entonces, es cómo estas nuevas corrientes de pensamiento llegan a Chile.

Volviendo al cuadro N° 1, es importante tener en cuenta que la evidencia presentada no distingue entre qué tipo de contribuciones se están citando de cada autor. Muchos de los autores considerados son nombrados o citados a propósito de discusiones sobre temas de economía política, pero se dan también citas a propósito de discusiones más tangenciales a la economía y relacionadas de forma más directa con otras disciplinas, como administración y política, historia y estadística. ¿Vale la pena hacer una subclasificación en esta línea o es esta una cosa intrínsecamente subjetiva? Dado que estamos estudiando textos de Economía, donde los autores, lo más probable, se refieren a temas importantes para la disciplina como un todo, no hemos hecho tal subclasificación. Tampoco hemos distinguido si las citas anotadas contienen evaluaciones positivas o negativas de los autores bajo consideración. Este es un tema que estamos analizando en un trabajo en curso, pero por el momento vale la pena anotar que cuando nos encontramos con críticas a determinados autores, ellas van acompañadas de una exposición de los principios “correctos” expuestos por otros autores, que, a su vez, son desarrollados de forma más extensa. El punto clave aquí es que al presentarse en los textos los fundamentos de la economía política, nos encontramos, en general, con aproximaciones propositivas sobre la naturaleza de la disciplina.

Refinando el análisis

A partir del ejercicio de la sección anterior, ahora nos vamos a detener en un análisis de los autores más citados en cada obra: ¿quiénes son?, ¿en qué contexto aparecen mencionados? Un examen de este tipo nos debiera permitir extraer conclusiones un poco más claras respecto del tipo y origen de las ideas anotadas en cada trabajo.

CUADRO 3

Autores y obras citados más frecuentemente en tres tratados de Economía Política

Miguel Cruchaga

(Autores citados dos o más veces)

| Autor | Obra | Año de publicación | Nº de citas |
|--|--|-----------------------------------|--------------------|
| Jean Baptiste Say | <i>Tratado de Economía Política</i> | 1803 | 8 |
| Frédéric Bastiat | <i>Armonías Económicas</i> | 1850 | 7 |
| | <i>Sofismas Económicos</i> | 1845-1848 | |
| Adam Smith | <i>Riqueza de las Naciones</i> | 1776 | 6 |
| Jean Gustave Courcelle-Seneuil | <i>Tratado Teórico y Práctico de Economía Política</i> | 1858 (1859, 1ª ed. castellano) | 6 |
| Thomas R. Malthus | no es citada | - | 5 |
| Charles Babbage | <i>Economía de las Manufacturas</i> | 1833 | 2 |
| Antoine L.C. Destutt de Tracy | no es citada | - | 2 |
| Joseph Garnier | <i>Elementos de Economía Política</i> | 1845 | 2 |
| John Stuart Mill | <i>Principios de Economía Política</i> | 1848 | 2 |
| François Quesnay | no es citada | - | 2 |
| Pellegrino Rossi | no es citada | - | 2 |
| Porcentaje de citas a autores más frecuentes | | | 66% |

Zorobabel Rodríguez

(Autores citados seis o más veces)

| Autor | Obra | Año de publicación | Nº de citas |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|--------------------|
| Adam Smith | <i>Riqueza de las Naciones</i> | 1776 | 20 |
| Jean Gustave Courcelle-Seneuil | <i>Tratado de Economía Política</i> | 1858 (1859, 1ª ed. castellano) | 15 |
| | <i>Traité [Théorique et Pratique] des Opérations de Banque</i> | 1853 | |
| | <i>Dictionnaire d'Economie Politique</i> | ¿? | |
| Thomas R. Malthus | <i>Ensayo sobre el Principio de la Población</i> | 1798 | 15 |
| Andrés Bello Chile | <i>Código Civil</i> | 1857 | 14 |
| Joseph Garnier | <i>Traité [Elements] d'Economie Politique</i> | 1845 | 13 |
| | <i>Traité des Finances</i> | 1862 | |
| John Stuart Mill | <i>Principles of Political Economy</i> | 1848 | 13 |
| Jean Baptiste Say | no es citada | - | 12 |
| David Ricardo | <i>Principles of Political Economy and Taxation</i> | 1817 | 12 |
| Frédéric Bastiat | <i>Harmonies Economiques</i> | 1850 | 11 |
| | <i>Sophismes Economiques</i> | 1845-48 | |
| Paul Leroy Beaulieu | <i>Precis d'Economie Politique</i> | 1888 | 11 |
| | <i>Essai sur la répartition des richesses [et sur la tendance à une moins grande inégalité des conditions]</i> | 1881 | |
| | <i>El Estado Moderno y sus Funciones</i> | 1889-90 | |

| | | | |
|--|--|------|-----|
| Anne Robert Jacques Turgot | no es citada | – | 8 |
| La Biblia | <i>La Biblia</i> | – | 7 |
| Maurice Block | <i>Le Progrès de la Science Economique depuis Adam Smith</i> | 1890 | 7 |
| William Stanley Jevons | <i>[The] Theory of Political Economy</i> | 1870 | 6 |
| Gustave Molinari | <i>Cours d'Economie Politique</i> | 1855 | 6 |
| | <i>Les Bourses du Travail</i> | 1893 | |
| Porcentaje de citas a autores más frecuentes | | | 42% |

Guillermo Subercaseaux
(Autores citados cinco o más veces)

| Autor | Obra | Año de publicación | Nº de citas |
|--|--|--------------------|-------------|
| Adolph Wagner | <i>Grundlegung der Politischen Oekonomie</i> | 1892 | 30 |
| Thomas R. Malthus | <i>An Essay on the Principle of Population</i> | 1798 | 23 |
| Gustav Schmoller | <i>Grundfragen der Socialpolitik</i> | 1898 | 17 |
| Heinrich Dietzel | <i>Theoretische Socialökonomie</i> | 1895 | 12 |
| Luigi Cossa | <i>Introducción al Estudio de la Economía Política</i> | 1892 | 9 |
| | <i>Guida allo studio dell'Economia Politica</i> | 1876 | |
| Jean Gustave Courcelle-Seneuil | <i>Traité Théorique et Pratique d'Economie Politique</i> | 1858 | 8 |
| Karl Marx | no es citada | – | 8 |
| Diego Barros Arana | <i>Historia general de Chile</i> | 1884-1902 | 7 |
| Paul Leroy Beaulieu | <i>Traité Théorique et Pratique d'Economie Politique</i> | 1895 | 7 |
| Carl Menger | <i>Untersuchungen über die methode der Socialwissenschaften</i> | 1883 | 7 |
| Adam Smith | <i>La Riqueza de las Naciones</i> | 1776 | 7 |
| Gustav Rumelin | <i>Reden und Aufsätze</i> <i>Problèmes d'économie Politique et de Statistique</i> | 1875-1894 1896 | 6 |
| Lujo Brentano | <i>Agrar. Politik</i> | 1897 | 5 |
| Gustav Cohn | <i>System der Nationalökonomie</i> | 1885-1898 | 5 |
| Eugen Boehm-Bawerk | <i>Revue d'Éc. Pol.</i> | 1914 | 5 |
| Julius Wolf | <i>Revue d'Éc. Pol.</i> | 1902 | 5 |
| Porcentaje de citas a autores más frecuentes | | | 53% |

Notas:

(i) El considerar los autores citados dos o más, seis o más, o cinco o más veces en cada obra corresponde a una apreciación subjetiva, que busca otorgar una representatividad a los autores más considerados en base al número de citas de cada texto. Por otra parte, aunque en algunas ocasiones la referencia a un autor determinado no está asociada a una obra en particular (véase el texto de Miguel Cruchaga y sus referencias a Thomas R. Malthus, cuya obra nunca es citada), igual las hemos considerado. (ii) Cuando la obra de un autor es citada solo en determinadas ocasiones no sabemos si todas las referencias son a la misma obra (véase el texto de Zorobabel Rodríguez y sus referencias a John Stuart Mill); en este caso, sin embargo, hemos asignado todas las citas a la obra mencionada en el texto. (iii) El año de publicación de cada obra corresponde a la fecha de

publicación que aparece cuando la obra es citada; cuando el texto no indica la fecha se ha colocado la fecha de la primera edición. (iv) Para mayor información sobre estos autores véase, por ejemplo, John Eatwell, Murray Milgate y Peter Newman (eds.), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, London, Macmillan, 1987, 4 vols. o algún texto de la historia del pensamiento económico, como Schumpeter, *op. cit.*

Fuentes:

Cruchaga, *op. cit.*; Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*; Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*

A partir del cuadro N° 3 surgen varios comentarios. En primer término está el hecho de que hay una diferencia entre el número de autores y de obras citadas. Esta falta de correspondencia puede reflejar que algunos nombres reflejan conocimientos que son parte del corpus de la disciplina. En todo caso esto también puede reflejar que nuestros autores nunca leyeron o consultaron las obras originales, que es algo que, por lo menos a partir de este análisis, no podemos descartar. Por otra parte, tampoco sabemos si las obras consultadas fueron examinadas en su idioma original, o en una traducción. Esta observación es muy relevante en el caso del texto de Miguel Cruchaga donde todas las obras citadas tienen sus títulos en castellano. Si consideramos que en ocasiones las traducciones pueden no ser neutras, como ha explicado Robert Smith en el contexto de las traducciones españolas de *The Wealth of Nations*⁵¹, esto podría ser un problema no menor. Dada la relevancia de la cultura francesa en Chile en el periodo considerado, y la exigua oferta de traducciones al castellano, es probable que muchas de estas obras hayan sido consultadas en sus ediciones en francés, incluso las inglesas. En este punto es interesante considerar que un examen del Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile para el año 1937 muestra la existencia de numerosos ejemplares de obras de autores británicos en ediciones francesas⁵².

Otro punto interesante de consignar se refiere a las diferencias en la fecha de publicación de las principales obras citadas por Miguel Cruchaga y Guillermo Subercaseaux. Entre 1870 y 1907 han pasado muchas cosas en materia de teoría económica en el mundo. Dentro de los autores nuevos (desde la época de Miguel Cruchaga) se encuentran, principalmente, distintos economistas alemanes y austriacos que presentan una visión más bien ecléctica de la economía clásica (como Heinrich Dietzel y Adolf Wagner). También aparecen seguidores de la escuela historicista, que era la escuela de pensamiento predominante en Alemania a fines del siglo XIX: entre estos destacan Lujo Brentano, Wilhelm Roscher y Gustav Schmoller (respecto de los otros nombres, Luigi Cossa, por ejemplo, estudió en Alemania con Wilhelm Roscher). El caso de Carl Menger es distinto, ya que es, en realidad, un representante de la llamada “escuela austriaca”; de esta forma, la lectura de su trabajo refleja el interés de Guillermo Subercaseaux por temas metodológicos en economía.

⁵¹ Robert S. Smith, “The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America, 1780-1830”, in *Journal of Political Economy*, vol. 65, N° 2, Chicago, IL, April 1957, pp. 104-125.

⁵² Universidad de Chile, “Catálogo de la Biblioteca de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile”, en *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, vol. III, N° 9-10, Santiago, 1937, pp. 105-155. (Agradezco al profesor Ricardo Couyoumdjian por esta referencia.) La forma en la cual se amasó la colección de esta biblioteca es importante de considerar aquí. Ella se basó en donaciones privadas y en adquisiciones propias; la distribución de los libros en las dos categorías es un tema importante de considerar aquí, pero sobre el cuál no tenemos mayor información.

Estos resultados sugieren que el texto de Miguel Cruchaga había quedado desfasado, por decirlo de alguna forma. Zorobabel Rodríguez, por su parte, parece ignorar mucho de lo que ha pasado en Europa en las últimas décadas del siglo XIX, y sigue valorando casi de forma exclusiva el trabajo de economistas franceses, incluyendo ahora a autores como Maurice Block, o Paul Leroy-Beaulieu, el más famoso exponente moderno de la escuela clásica francesa. Ello lleva a que en algunos temas específicos como, por ejemplo, la teoría del valor, su trabajo no represente un aporte real.

Las citas de Zorobabel Rodríguez a William Stanley Jevons son, además, importantes de anotar aquí. En este sentido es importante explicar que cuando hablamos de una escuela clásica inglesa no existe una única versión de este sistema. William Stanley Jevons se ubica más cerca de los economistas franceses que del sistema Ricardiano⁵³. ¿Puede ser esta una razón por la cual Zorobabel Rodríguez cita a este autor? Por otra parte, la ausencia de Francis Ysidro Edgeworth (cuya importante *Mathematical Psychics* fue publicado en 1881), y Alfred Marshall (la primera edición de su célebre *Principles of Economics* es de 1890) son significativas. En este punto uno podría referirse a la complejidad técnica envuelta en estos tratados, que fueron muy famosos alrededor del mundo por mucho tiempo, versus la tradición más humanista de los economistas chilenos (asociados a la enseñanza en una Facultad de Leyes), por lo menos hasta Guillermo Subercaseaux. El carácter menos dogmáticamente liberal, o “librecambista,” para usar la expresión chilena contemporánea, de estos textos también puede ser relevante en este contexto⁵⁴.

EL ÁMBITO Y LA METODOLOGÍA DE LA “ECONOMÍA POLÍTICA”

En esta sección queremos complementar el análisis realizado hasta el momento con un examen más cuidadoso de los textos de Economía Política publicados en Chile. En este sentido nos proponemos un estudio de la organización de estos textos. En la medida que ellos responden a una estructura definida y, a su vez, delimitan el ámbito de estudio de una determinada manera, esta información puede ser muy útil para ilustrarnos sobre la evolución del pensamiento económico como sistema teórico.

Al revisar la estructura de los textos nos encontramos, en primer lugar, con que en general Miguel Cruchaga y Zorobabel Rodríguez siguen la estructura de Jean B. Say (y de Jean G. Courcelle-Seneuil). Recordemos que el trabajo de Jean B. Say se titula (en inglés) *A Treatise on Political Economy, or the Production, Distribution, and Consumption of Wealth*⁵⁵; la

⁵³ W. Stanley Jevons, *The Theory of Political Economy*, Third Edition, Londres: Macmillan & Co., 1888, Prefacio a la segunda edición; véase también Schumpeter, *op. cit.*, parte IV, capítulos V-VII.

⁵⁴ Paul Leroy-Beaulieu ya había criticado la “escuela matemática” de economía política enfocándose, entre otros, en Antoine Augustin Cournot y León Walras: “Nous croyons ce procédé inefficace et décevant. Les relations économiques ne sont pas et ne peuvent pas être des rapports mathématiques”, Paul Leroy Beaulieu, *Traité théorique et pratique d'économie politique Paris: Librairie Guillaumin et Cie., 1896*, vol. 1, p. 85. Estas opiniones pueden haber influenciado la corriente económica francesa considerada en Chile; sobre estos temas véase, Alcouffe, *op. cit.*

⁵⁵ Jean-Baptiste Say, *A Treatise on Political Economy, or the Production, Distribution, and Consumption of Wealth*, translated from the 4th. edition of the French by Charles Robert Prinsep, New American Edition by Clement Cornell Biddle, Philadelphia, Lippincott, Grambo & Co., 1855.

producción, distribución y consumo de la riqueza aparecen abordados de forma consecutiva. Pero Zorobabel Rodríguez además sigue a Henri Baudrillart (y Joseph Garnier y Paul Leroy-Beaulieu) al introducir una diferencia entre “Circulación” y “Distribución”; Zorobabel Rodríguez menciona explícitamente a estos como autores de tres textos célebres de su época⁵⁶. Es interesante anotar, por otra parte, que los textos de Guillermo Subercaseaux y de Pedro Luis González, que consideraremos también en esta sección, no siguen este tipo de estructura⁵⁷.

Estas diferencias se reflejan, asimismo, en el contexto de la definición de economía política que proponen los distintos autores, y en su enfoque metodológico. Este es el punto de partida de la comprensión de un sistema económico, y de su problemática de estudio que vemos en estos tratados.

Empecemos con una consideración de las definiciones de la disciplina que presenta cada autor donde incluimos además el trabajo de Jean G. Courcelle-Seneuil.

CUADRO 4
Definiciones de Economía Política

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| <p>La economía política, considerada como ciencia, tiene por objeto <i>el estado de riqueza</i> de las sociedades humanas o más bien de la sociedad colectiva, de la humanidad: investiga las causas generales por qué la humanidad o una parte de ella se haya más o menos rica, es decir, apropia más o menos la materia a la satisfacción de las necesidades (Jean G. Courcelle-Seneuil, vol. 1, p. 6).</p> | <p>El objeto de los estudios económicos es el estado de riqueza de los individuos y de la sociedad, o, lo que es lo mismo, el estudio de las causas generales que influyen en que el hombre pueda apropiarse más o menos y con más o menos facilidad la materia a la satisfacción de sus necesidades (Miguel Cruchaga, p. 8).</p> | <p>La Economía Política es aquella parte de la Sociología que trata sobre la riqueza. (...) es la <i>ciencia de las leyes naturales que rigen la producción, circulación, distribución y consumo de la riqueza</i> (Zorobabel Rodríguez, p. 1).</p> | <p>[L]a <i>Economía es la ciencia que estudia la actividad humana que se refiere al orden social de las riquezas</i> (Pedro L. González, p. 8).</p> | <p>Estimo que sería bastante claro definir este concepto de Economía como <i>la ordenación o disposición de la actividad humana tendiente a satisfacer nuestras necesidades sobre todo de las que se satisfacen con bienes materiales</i> (Guillermo Subercaseaux, p. 22).</p> |
|--|---|---|---|--|

Fuentes: Courcelle-Seneuil, *Tratado...*, op. cit., vol. 1; Cruchaga, op. cit.; González, *Nociones...*, op. cit.; Rodríguez, *Tratado...*, op. cit.; Subercaseaux, *Cuestiones...*, op. cit.

⁵⁶ Rodríguez, *Tratado...*, op. cit., p. v.

⁵⁷ Daniel Martner sí vuelve con esta estructura. Pero esto no significa que él sea un economista “francés”; muy por el contrario su visión dista mucho de la escuela librecambista francesa; Daniel Martner, *Economía Política*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1925.

Como se puede ver en el cuadro N° 4 existe una gran similitud entre las definiciones utilizadas por Miguel Cruchaga y Zorobabel Rodríguez. Nótese, además, el parecido de estos textos con el de Jean G. Courcelle-Seneuil. Por otra parte, en el caso de Guillermo Subercaseaux, su definición es fundamentalmente distinta, basada en la de Charles Gide⁵⁸, pero con una fuerte influencia de Heinrich Dietzel y del concepto alemán de ‘*wirtschaft*’⁵⁹.

Más allá de estas definiciones, es importante considerar también la aproximación a la Economía Política como ciencia que proponen los distintos autores. Ello se relaciona con la universalidad de los principios de la economía política y a distintas evaluaciones sobre las recomendaciones de política de la economía clásica. Si bien esto está en parte vinculado a la separación de los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina que estos economistas consideran, aquí hay un tema metodológico importante en juego. La exposición de Guillermo Subercaseaux sobre el método deductivo y el método inductivo de la escuela histórica es significativa en este punto. Basándose en un conocimiento de la literatura histórica alemana, critica el método deductivo de la economía clásica por su abstracción. Pero tampoco se compromete con el enfoque histórico:

“El campo de los fenómenos sociales y en especial de los económicos, es por su complicación de aquellos en que no puede concebirse el empleo exclusivo de uno u otro procedimiento. (...) Al discutirse, pues, esta cuestión no cabe sino referirse al predominio de uno de los métodos, o a sus usos exagerados o inconvenientes. Solo así cabe tachar de *a priorista* a ciertas tendencias de la escuela liberal clásica, y de pasar al extremo opuesto a ciertos otros de la histórica, cuyo realismo inductivo demasiado extremo amenazaría reducir a la impotencia a la teoría económica”⁶⁰.

Dada la complejidad del tema bajo estudio, Guillermo Subercaseaux plantea incluso los límites de la ciencia económica en el descubrimiento de un orden de “leyes naturales” y, por lo tanto, destaca la importancia de balancear la teoría económica con un estudio de la realidad de la vida económica⁶¹. Para ser justos, en su discusión metodológica, Zorobabel Rodríguez, además, entrevé una comprensión de la problemática que consideramos⁶². Y, sin embargo, las diferencias de énfasis son muy sugerentes; ello va más allá del reconocimiento de las aproximaciones teóricas y prácticas de la disciplina (donde las aplicaciones prácticas evidentemente se derivan del sistema teórico).

⁵⁸ Charles Gide, *Cours d'économie politique*, 5ª ed., Paris, Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1919. vol. 1.

⁵⁹ Guillermo Subercaseaux reconoce que la “ciencia económica” ha distinguido los “fenómenos” de producción, circulación, repartición y consumo, pero estos parecen ser “áreas de la actividad económica” y no parte directa del “concepto” de economía, *Cuestiones...*, *op. cit.*, pp. 14-23.

⁶⁰ *Op. cit.*, p. 53. En este punto es interesante anotar la influencia de Carl Menger en Guillermo Subercaseaux. Ya vimos más atrás que las citas de Guillermo Subercaseaux a Carl Menger son a su *Untersuchungen* (1883), traducido al inglés como “Problems of Economics and Sociology”, y no a su *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre* (1871) o “Principles of Economics”. He aquí un reflejo de su interés en temas metodológicos que anotamos más atrás.

⁶¹ *Op. cit.*, pp. 26, 29.

⁶² Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*, cap. 1 §3; en particular, véase la p. 5, donde cita a Jean G. Courcelle-Seneuil, en un artículo publicado en el *Journal des économistes* en 1886; esta es otra muestra de la continua influencia del profesor francés en Chile.

CUADRO 5
Índice de Tratados de Economía Política

| Miguel Cruchaga (1870) | Zorobabel Rodríguez (1894) | Pedro Luis González (1902) | Guillermo Subercaseaux (1907) |
|---|--|---|---|
| <p>Nociones Preliminares Libro I: De la Producción y del Consumo Cap. 1: Idea General del Movimiento Económico y Definiciones Cap. 2: De los Elementos de la Producción Cap. 3: Del Movimiento de la Población Cap. 4: De las Leyes de la Renta Territorial y de las Salidas Cap. 5: Del Consumo Libro II: De la Distribución de las Riquezas Cap. 1: Definición de la Distribución de las Riquezas y de sus formas Elementales Cap. 2: Análisis del Cambio y Ley de la Oferta y del Pedido Cap. 3: De la Distribución de los Individuos entre las diversas Profesiones y de la Distribución de los Productos Cap. 4: Análisis del Valor Cap. 5: De la Moneda Cap. 6: Del Crédito Cap. 7: Costo de Producción, Intereses y Salarios Cap. 8: De los Capitales Fijos y Circulantes y de las Crisis Comerciales Cap. 9: De las Limitaciones y de los Inconvenientes del Sistema de Distribución por Libertad Cap. 10: Comparación de los dos Sistemas de Distribución</p> | <p>Prólogo Cap. 1: Generalidades Cap. 2: Principios Filosóficos de la Economía Política 1ª Parte: De la Producción de Riqueza Cap. 3: Análisis de la Producción Cap. 4: Las Industrias Cap. 5: De la Propiedad Cap. 6: Del Capital Cap. 7: La Población: Teoría y Aplicaciones Cap. 8: Aplicaciones de la Ley de la Población Cap. 9: Teoría de Ricardo sobre la Renta Cap. 10: Ley de las Salidas 2ª Parte: De la Circulación de la Riqueza Cap. 11: Del Cambio Cap. 12: Del Valor Cap. 13: De la Moneda Cap. 15: Del Crédito Cap. 16: De las Letras de Cambio Cap. 17: De las Instituciones de Crédito Cap. 18: De las Crisis Económicas Cap. 19: De los Obstáculos que dificultan la Circulación de la Riqueza Cap. 20: La Libertad de los Cambios Cap. 21: Sistema Proteccionista 3ª Parte: De la Distribución de la Riqueza Cap. 22: Generalidades Cap. 23: De los Salarios Cap. 24: Del Interés del</p> | <p>1. Introducción 2. Nociones Generales 1ª Parte: Economía General 3. La Sociedad Económica 4. La Naturaleza 5. Las Necesidades 6. El Valor 7. El Precio 8. La Propiedad 9. El Capital 2ª Parte: Economía Industrial 10. El Trabajo 11. Las Máquinas 12. La Empresa 13. La Agricultura 14. La Minería 15. Las Manufacturas 16. Los Transportes 17. El Comercio 18. Las Profesiones 19. La Moneda 20. El Crédito 21. Los Bancos 3ª Parte: Economía Social 22. La Economía Social 23. El Patrono 24. El Capitalista 25. El Asalariado 26. Los Seguros Obreros 27. La Participación de los Beneficios 28. Las Sociedades Cooperativas 29. El Arbitraje y la Conciliación 30. Las Habitaciones Obreras 31. La Beneficencia (32.) La Población 4ª Parte: Economía del Estado 32 (33). El Dominio del Estado</p> | <p>Prólogo 1ª Parte: Introducción Cap. 1: El Aspecto Económico de la Actividad Humana Cap. 2: Aspectos Económico-Privado, Económico-Social en general y Económico-Nacional Cap. 3: La Economía Política como Ciencia y como Arte Cap. 4: La Economía Política en sus relaciones con las demás Ciencias Vecinas y en especial con la Moral Cap. 5: El Método Deductivo, el Inductivo 2ª Parte: Definición o Fijación de algunos Conceptos Fundamentales de la Economía Política Cap. 1: Los Bienes Económicos y los Servicios Cap. 2: El Valor y el Cambio Cap. 3: Los conceptos de Patrimonio, Riqueza, Bienestar, Entradas y Renta Cap. 4: Producción y Repartición de los Bienes 3ª Parte: Principios del Obrar Económico-Social -La centralización y la descentralización como principios de organización económico-social, el socialismo Cap. 1: Psicología del Obrar Económico-Social Cap. 2: Los grandes</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Libro III: Estudios Prácticos Cap. 1: Introducción Cap. 2: Leyes sobre las Sucesiones y Testamentos Cap. 3: De los Privilegios de Invención y de la Propiedad Literaria y Artística Cap. 4: De los Monopolios constituidos por las Leyes de Aduanas y de las Leyes y Reglamentos sobre el Comercio de Granos Cap. 5: De los Medios inventados para aumentar la Tasa de los Salarios Cap. 6: De los Impuestos Cap. 7: De los Empréstitos Públicos Cap. 8: De la Fabricación de la Moneda Cap. 9: De los Bancos, de los Seguros y de las Cajas de Ahorro Cap. 10: De la Emigración, de la Inmigración y de la Colonización Cap. 11: Comparación del Sistema Económico con los Sistemas Socialistas</p> | <p>Capital o Remuneración del Trabajo de Ahorro Cap. 25: De la Ganancia o Utilidad del Empresario Cap. 26: Del Socialismo 4ª Parte: Del Consumo de la Riqueza Cap. 27: Del Consumo en general Cap. 28: De los Consumos Privados Cap. 29: De los Consumos Públicos Cap. 30: Enumeración de los principales Impuestos Cap. 31: Reglas relativas a la Imposición, Derrama y Recaudación de los Impuestos Cap. 32: De los Empréstitos Cap. 33: De las Atribuciones del Estado y de su Intervención en el Movimiento Comercial</p> | <p>33 (34). El Presupuesto 34 (35). Los Impuestos 35 (36). Los Empréstitos</p> | <p>Principios de Descentralización y Centralización en las Organizaciones Económico-Sociales Cap. 3: El Individualismo Cap. 4: El Socialismo: Exposición del sistema Cap. 5: El Socialismo: Crítica del sistema 4ª Parte: La Población Económicamente Considerada Cap. 1: La Doctrina de Malthus Cap. 2: La Doctrina de la Población ante la Ciencia Moderna Cap. 3: Continuación Cap. 4: Continuación Cap. 5: Densidad de la Población y su Composición con Relación al Sexo y la Edad Cap. 6: Movimientos de Emigración e Inmigración 5ª Parte: La Naturaleza, y en especial la Tierra como base de la Producción Cap. 1: s/t (*) 6ª Parte: Capítulo Único: La ciencia económica es luz más bien que brújula (*) Apéndice: Conferencia del autor sobre el comunismo contemporáneo</p> |
|--|--|--|---|

Fuentes: Cruchaga, *op. cit.*; González, *Nociones...*, *op. cit.*; Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*; Subercaseaux, *Cuestiones ...*, *op. cit.*

El cuadro N° 5, que muestra los índices de los textos examinados, es indicativo de un cambio en la forma de entender el análisis de los problemas de la economía política. Una vez más, la semejanza de los textos de Miguel Cruchaga y Zorobabel Rodríguez es evidente; ambos son también muy parecidos al texto de Jean G. Courcelle-Seneuil, aunque para Zorobabel Rodríguez las aplicaciones (arte) siguen después de cada capítulo de teoría (ciencia), en vez de dividir el trabajo en partes teóricas y prácticas, como hacen Jean G. Courcelle-Seneuil (con su separación de “plutología” y “ergonomía”) y

Miguel Cruchaga. De esta forma, los tratados de Miguel Cruchaga y Zorobabel Rodríguez tienen un componente analítico importante. Ello refleja una visión de la economía como una ciencia teórica que observa el mundo y extrae leyes naturales de aplicabilidad universal.

A lo que queremos apuntar es que hay una diferencia entre presentar conceptos –introducir un vocabulario si se quiere– y la exposición de teorías económicas. Hablar de la moneda, el cambio, etc., corresponde al primer asunto, a una explicación del funcionamiento de distintas instituciones en la economía, pero ello solo tendrá un valor descriptivo si no está asociado a la exposición de leyes generales que presentan las consecuencias de distintos actos en el ámbito económico. Es por ello que los principios o leyes de la Economía Política, y su área de aplicación son importantes de considerar al delimitar el carácter y la extensión de la ciencia económica.

Al discutir los mecanismos de producción, distribución (circulación) y consumo de la riqueza, el enfoque de Miguel Cruchaga y Zorbabel Rodríguez es eminentemente teórico; es de esta forma, por ejemplo, que nos encontramos con las llamadas “ley de la población”, la “teoría de la renta”, la “ley de las salidas”, la “ley del cambio”, la “ley de la oferta y del pedido” y la “ley de los consumos”, además de referencias a los principios que gobiernan los salarios e intereses y las ganancias, y las “reglas” relativas a la imposición y recaudación de impuestos⁶³.

Los autores más modernos que estamos considerando son más eclécticos respecto de estos preceptos. Más aún, partiendo de la existencia de “leyes naturales” de la Economía Política, Armando Quezada se pregunta:

“[...] ¿significa que esas leyes, cuando hay que resolver en la legislación positiva algún problema social, deban ser aplicadas rigurosamente y sin atender a las circunstancias particulares de cada caso? (...) La Economía Política constata ciertas tendencias fijas en el orden económico; pero no suministra fórmulas de aplicación inmediata en todas partes, ni proclama dogmas que deben respetarse silenciosamente y sin discernimiento”⁶⁴.

El énfasis que Pedro Luis González coloca en el estudio de las asociaciones y la naturaleza, en su discusión sobre “economía general” también es muy ilustrativo en esta misma línea. De acuerdo con este autor, el aplicar solo el método deductivo dejaría a esta disciplina “en el mismo terreno en que la dejaron los clásicos”, sin que exista un progreso en materia del conocimiento económico⁶⁵. De esta forma, para Pedro Luis González y del mismo modo para Guillermo Subercaseaux, el ámbito de las leyes económicas se encuentra más limitado, con un foco bastante específico en la “teoría del valor”, y la “teoría de la población”⁶⁶.

⁶³ Véase, por ejemplo, Rodríguez, “Tratado...”, *op. cit.*, pp. 85-88, 113-116, 121, 139, 150, 348 y capítulos xxiii, xxiv, xxv, xxxi.

⁶⁴ Quezada, *op. cit.*, “Introducción”, p. 92.

⁶⁵ González, *Nociones...*, *op. cit.*, p. 11.

⁶⁶ Y en la llamada “Ley de Gresham”, que Zorobabel Rodríguez también discute; Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*, parte II, capítulo 2 y parte IV, capítulos 1-4; González, *Nociones...*, *op. cit.*, capítulo 6, capítulo 32. De esta forma Guillermo Subercaseaux argumenta: “El pretendido descubrimiento de un orden de leyes

Por otra parte, también existen diferencias en cuanto a las recomendaciones de política económica entre los economistas que hemos estado considerando. Si bien este es un tema que solo nos concierne en la medida que estos postulados siguen el marco teórico que plantean distintos economistas, aquí nos volvemos a encontrar con el carácter liberal y librecambista (en términos de sus recomendaciones en materia de comercio internacional) de la economía clásica en su vertiente francesa. Ella se traspasó a sus discípulos chilenos, como lo expresa Zorobabel Rodríguez en el marco de un debate con Benjamín Vicuña Mackenna en 1878; para él el proteccionismo económico se contrapone a lo que denomina la “Escuela de Bastiat en Chile”⁶⁷. Guillermo Subercaseaux, en cambio, es más pragmático, y su trabajo no es solo el retrato de una escuela determinada. En sus propias palabras, que son sugerentes por los nombres que indica:

“Yo, por ejemplo, considero digna de este reproche de anti-realismo a la tendencia absolutista del liberalismo individualista, que inspira los textos de Bastiat, Molinari, etc., y el de nuestro ex profesor don Zorobabel Rodríguez. Esto no indica que hayamos de rechazar en absoluto la *abstracción teórica*, pues ella está llamada a prestar, en ciertos casos, útiles servicios a la ciencia. Como ejemplos del éxito alcanzado por ella, allí están las teorías del valor y del cambio, buena parte de la teoría de la moneda, etc. Entre ambas tendencias (la histórica realista y la teoría idealista) no hay por qué ver una oposición, sino más bien una combinación de ambas como lo han entendido A. Wagner, K. Menger, H. Dietzel, Ch. Gide etc. etc.”⁶⁸.

Además de estos temas, hay que anotar que en materias teóricas existen matices entre los distintos autores. Esto se puede ver al analizar un tema específico de la teoría económica como puede ser la “teoría del valor”. A este respecto, resulta de particular interés notar que Zorobabel Rodríguez y Miguel Cruchaga siguen a Frédéric Bastiat (no a David Ricardo, y tampoco a Jean Baptiste Say). Escribe Miguel Cruchaga: “Siempre que una mercadería tiene valor, lo repetimos, es porque se halla incorporado en ella un servicio”, donde el “servicio” está definido en término de trabajo del hombre que ellas incorporan⁶⁹. En el caso de Zorobabel Rodríguez su definición es la siguiente:

“De conformidad con las ideas que acabamos de exponer, definiremos el valor diciendo: que es la relación de los servicios que se cambian, sea que estén o no incorporados en la materia”⁷⁰.

naturales en el mundo económico-social, que encontramos en buena parte de la literatura económica ultra-individualista, no ha pasado de ser una pretensión científica atrevida y seductora si se quiere por su simpleza, pero no demostrada; otro tanto puede decirse de la teoría de la evolución socialista de la producción de K. Marx. (...) La teoría de la población en su estado moderno constituye un orden de verdades científicas relativas a la cuestión económica, de bastante importancia, y es, a mi juicio, el triunfo científico puro más interesante debido a las investigaciones económicas”. Subercaseaux, *Cuestiones...*, op. cit., pp. 25-26; salto de párrafo omitido.

⁶⁷ Zorobabel Rodríguez, “El proteccionismo i la Escuela de Bastiat en Chile”, en *El Independiente*, Santiago, marzo 29-abril 2, 1878; Benjamín Vicuña Mackenna, “*Terra Ignota*”: *O sea viaje del país de la crisis al mundo de las maravillas. Recopilación de los artículos publicados en 1878 con aquel título, seguidos de la polémica que se originó entre el autor y don Zorobabel Rodríguez*, Valparaíso, Imprenta San Rafael, 1930.

⁶⁸ Subercaseaux, *Cuestiones...*, op. cit., p. 29 (salto de párrafo ignorado).

⁶⁹ Cruchaga, op. cit., p. 148.

⁷⁰ Rodríguez, *Tratado...*, op. cit., p. 145; cursivas en el original.

Pero este concepto de “valor” proviene de las *Armonías Económicas* de Frédéric Bastiat; recordemos que para este autor “*El valor es la relación entre dos servicios que se han intercambiado*”⁷¹.

La concepción de la teoría del valor de Guillermo Subercaseaux es más moderna:

“Valor, en su acepción económica más importante, puede decirse que es la importancia que una persona atribuye a la posesión o goce de una cosa. En este sentido decimos este caballo, sombrero, cuadro, etc., tienen para mí valor. Es *subjetivo* este concepto de valor, por cuanto se trata en él de una estimación o atribución de importancia que hace el *sujeto*, el individuo”.

Esta es la teoría austríaca del valor; así, entre otros autores, aquí Guillermo Subercaseaux cita a Eugen Bohm-Bawerk⁷². Por su parte, Pedro Luis González presenta incluso un análisis de oferta y demanda con el equivalente de lo que hoy en día se denomina una tabla de oferta y demanda⁷³. Este enfoque, popularizado por Alfred Marshall desde 1890, aparece tratado de forma bastante menos clara en los otros trabajos considerados.

¿Qué pasa si nos fijamos en algunas contribuciones reconocidamente francesas? Considérese, por ejemplo, la teoría del empresario, que aparece en el tratado de Jean B. Say (libro I, cap. v). Es interesante notar que este es un tema que no aparece en el tratado de Guillermo Subercaseaux, mientras que sí está presente en el texto de Zorobabel Rodríguez (cap. 25) y además en el de Pedro Luis González (en su discusión sobre la “economía industrial”). El uso de los términos también es importante de anotar en este punto. El uso de la expresión ‘concurrentia’, como sinónimo de ‘competencia’, es muy significativo. Incluso, Guillermo Subercaseaux utiliza esta expresión que, sospechamos, tiene mucho que ver con la disponibilidad de volúmenes en francés en las bibliotecas nacionales.

Nuestro análisis podría ser extendido a una serie de otros temas pero pensamos que ya hemos transmitido el mensaje central que queríamos comunicar⁷⁴. Al terminar, en todo caso, es importante reiterar cómo en los distintos textos uno ve, asimismo, un reflejo de la realidad externa, por ejemplo, en la atención a los trabajos de nuevos autores cuyas contribuciones hay que discutir a medida que progresa la ciencia. Pero ello se ve igualmente en algunos ámbitos temáticos, como en la necesidad de discutir sobre el socialismo que aparece a medida que avanza el siglo XIX.

Llegamos, entonces, a una segunda conclusión preliminar: los textos considerados muestran diferencias que se hacen muy notorias al comparar a Miguel Cruchaga y Zorobabel Rodríguez, por un lado, y a Guillermo Subercaseaux, por el otro. Los primeros

⁷¹ Frédéric Bastiat, *Economic Harmonies* (1996), Translation of the 6th French Edition by W. Hayden Boyers, Irvington-on-Hudson, Foundation for Economic Education, 1996, p. 103; (cursivas en el original; traducción propia).

⁷² Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*, pp. 71-72 y siguientes; (cursivas en el original).

⁷³ González, *Nociones...*, *op. cit.*, pp. 53-55.

⁷⁴ Quizá nos podríamos haber referido también al utilitarismo de Jean G. Courcelle-Seneuil (y las diferencias de Zorobabel Rodríguez con su maestro); en este punto es importante recordar que Jean G. Courcelle-Seneuil fue traductor al francés del texto de John S. Mill. Para el profesor francés la propiedad, la moral, y el derecho natural son un “arte”, no para Zorobabel Rodríguez; Rodríguez, *Estudios...*, *op. cit.*, p. 193; véase, asimismo, Jean Gustave Courcelle-Seneuil, “De l’utilité considérée comme principe de morale”, in *Journal des économistes*, 11^a année, N^o 9, Paris, sept. 1864, pp. 337-357.

muestran una influencia francesa importante. La economía política del sistema liberal clásico, en particular en su variante francesa, es “armoniosa” (en el sentido de Frédéric Bastiat)⁷⁵. El trabajo de Guillermo Subercaseaux, en cambio, refleja una mezcla de influencias; si bien el autor expresa un desacuerdo con el liberalismo económico asociados al sistema clásico, no apoya de forma dogmática la escuela historicista evidenciando, a la vez, un conocimiento y una influencia de economistas alemanes y austriacos muy diversos, como Adolph Wagner y Carl Menger, entre otros. Este proceso se asocia a una evolución de las ideas económicas en el ámbito global, y a la mayor inserción internacional de Chile que lleva a una pérdida relativa de la influencia francesa en nuestro país en todo orden de cosas. En este sentido, Chile está importando lo moderno en materia de pensamiento económico, aunque vemos que la revolución marginalista aterriza en una versión menos rigurosa. A partir de nuestro análisis podemos anotar también la poca influencia de la escuela clásica inglesa en Chile. De esta forma se puede decir que los reclamos contra la “escuela manchesteriana” que encontramos en diversos estudios académicos parecen basarse en consideraciones de historia económica, y no de la historia de la economía en Chile.

UNA EVALUACIÓN

Hemos visto que la variante de la economía política que llegó a Chile y se consolidó desde mediados del siglo XIX fue la escuela clásica francesa. Después, hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se ve una creciente influencia de nuevas tendencias en materia de pensamiento económico (en particular desde Alemania). Ello es reflejo de un cambio en los centros de pensamiento económicos más influyentes en el ámbito global. Esto es consistente con una evolución de la propia tradición económica francesa que se fue transformando en la medida que la economía se institucionalizaba en la academia en ese país, de forma que la vertiente liberal va perdiendo su ascendiente⁷⁶.

Con distintas particularidades, la evolución del pensamiento económico en Chile se ve, además, en otros países de América y en el mundo⁷⁷. Al inicio del siglo XIX, en Argentina se aprecia la influencia del pensamiento económico español que llega vía Manuel Belgrano. Más adelante, una versión en castellano del libro de James Mill fue el primer texto en la clase de Economía Política en la Universidad de Buenos Aires, inaugurada en 1823. La influencia de los historicistas alemanes se observa a través de Estéban Echeverría a partir de fines de la década de 1830. En el decenio de 1890, Félix Martin y Herrera reorganiza y moderniza los estudios de economía política introduciendo a Paul Cauwès y Charles Gide; es más, fue en Argentina que Félix Martin y Herrera escribió su *Curso de Economía Política*⁷⁸.

⁷⁵ Véase Cruchaga, *op. cit.*, pp. 125-126 y 217-218; Rodríguez, *Tratado...*, *op. cit.*, pp. 14 y 284-287.

⁷⁶ Alcouffe, *op. cit.*; Gide, “French...”, *op. cit.*; Gide y Rist, *op. cit.*

⁷⁷ Gide y Rist, *op. cit.*; Hutchison, *op. cit.*

⁷⁸ Gondra, *op. cit.*, pp. 16, 20, 27, 30; véase, también, Oreste Popescu, *Studies in the History of Latin American Economic Thought*, New York, Routledge, 1997, chapter 10 and ss.

Por otra parte, Bolivia también recibe el influjo del pensamiento económico francés, pero esta influencia solo llega al país hacia fines del siglo XIX; mucho más tarde que en Chile (es más, cuando en Chile este predominio se estaba acabando)⁷⁹. En Estados Unidos vemos una temprana influencia francesa caracterizada por el uso extensivo del texto de Jean B. Say (y el de John Ramsay McCulloch) en la enseñanza de la Economía Política⁸⁰. Más tarde, sin embargo, se pasa a contribuciones propias (por ejemplo, Francis Wayland), a la vez que se percibe una creciente preponderancia alemana (vía Francis Amasa Walker y después de los fundadores de la *American Economic Association*).

En general, entonces, la evolución que vemos en los textos de economía revisados es un reflejo de la evolución internacional en el pensamiento económico, que también llegó a nuestro país. Este proceso se ve influenciado, a su vez, por la situación económica de distintos países. En cuanto a Chile, todo este proceso evidencia la absorción de ideas de nuestro país respecto del resto del mundo⁸¹.

En este punto es importante insertar nuestro trabajo en el contexto de la literatura historiográfica chilena, y hacerse cargo de algunas posibles objeciones a nuestro enfoque.

Comenzando por este último tema, es válido preguntarse si la evolución que vemos en el pensamiento económico prevaleciente en Chile es en verdad un resultado robusto, o solo depende de la ideología de los autores citados. Sobre este punto es importante enfatizar que los profesores considerados eran quienes efectivamente estaban a cargo de la cátedra de Economía Política en la Universidad de Chile, y parece razonable considerar sus textos como una guía acerca de su enfoque respecto de la disciplina. Estos textos (más las clases mismas de los profesores) constituyeron la base de la enseñanza de la Economía Política en Chile a lo largo del periodo considerado, en particular para los estudios de Leyes. Como ya hemos explicado, aquí nos hemos enfocado en (casi) las únicas fuentes disponibles en materia de economía política teórica en el ámbito de estudios superiores para el siglo XIX y principios del siglo XX⁸².

⁷⁹ Gondra, *op. cit.*, pp. 53-54.

⁸⁰ Michael O'Connor, *Origins of Academic Economics in the United States*, New York, Columbia University Press, 1944; Joseph Dorfman, "The Role of the German Historical School in American Economic Thought", in *American Economic Review*, vol. 45, N° 2, Nashville, TN, May 1955, pp. 17-28.

⁸¹ Consideremos una cita de un origen distinto, que puede reforzar nuestro argumento. Escribe Pedro N. Urzúa, en 1884: "Oigamos a List, que si no lleva como el escocés Adam Smith el nombre por demás halagador de el *Newton de la Economía Política*, lleva el no menos glorioso de 'el fundador del proteccionismo alemán'", Pedro N. Urzúa, *Zorobabel Rodríguez o las exajeraciones del libre cambio*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1884, p. 14; cursivas en el original. Aunque Friedrich List escribió durante la primera mitad del siglo XIX y no es citado en ninguno de los textos aquí considerados, esta cita evidencia un conocimiento de la evolución en el pensamiento económico internacional.

⁸² Sobre esto, véanse distintos estudios bibliográficos: Chile, Dirección de Contabilidad, *Resumen de la Hacienda Pública de Chile desde la Independencia hasta 1900*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1901; Aníbal Echeverría y Reyes, "Ensayo de una biblioteca chilena de legislación y jurisprudencia", en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. LXXIX, Santiago, 1891, pp. 33-180; más moderno, Carmen Cariola y Osvaldo Sunkel, *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930*, bibliografía revisada y actualizada por Rafael Sagredo, Santiago, Editorial Universitaria, 1990. En cuanto a las pocas excepciones que existen en este sentido, hemos decidido no incluir en este estudio el *Manual de Moral i de Economía Política para el uso de las clases obreras redactado sobre el de J.J. Rapet* de Miguel Cruchaga, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1860 y el *Manual de Economía Política para la enseñanza en los liceos* de Hermógenes Pérez de Arce, Santiago, Imprenta Esmeralda, 1902. Como indican sus títulos, el enfoque y objetivo de estos textos es

Si hubiéramos llevando el ejercicio hacia más adelante, podríamos haber incluido el *Curso de Economía Política*, de Roberto Espinoza o el volumen titulado *Economía Política* de Daniel Martner⁸³. Pero en este trabajo nos hemos querido enfocar en la evolución de las ideas económicas durante el siglo XIX y el cambio que se produce hacia inicios del siglo XX. Es con Guillermo Subercaseaux que se produce el verdadero punto de inflexión en materia del pensamiento económico chileno. Como ha argumentado Daniel Martner: “Como renovador de la enseñanza respectiva, el señor Subercaseaux se aparta de la ruta clásica de este país en materia de política económica”⁸⁴.

Llevado al siglo XX este es el mismo proceso que nos llevaría a enfatizar la importancia en la evolución del pensamiento económico chileno de textos como los de Alberto Baltra sobre *Teoría Económica* o de Ernesto Fontaine sobre *Teoría de los Precios*⁸⁵. Desde las décadas 1960 y 1970, respectivamente, muchas generaciones de abogados e ingenieros comerciales chilenos aprendieron economía con estos manuales. En el caso de Ernesto Fontaine, fue a través de su texto (y las clases de los economistas graduados en la Universidad de Chicago, que usaban también algunos volúmenes editados en el extranjero), que se introduce de verdad en Chile la microeconomía neoclásica de Frank H. Knight y Milton Friedman. Una diferencia importante, sin embargo, es que los profesores de Economía Política del siglo XIX eran virtuales “monopolistas”, mientras que las clases de Ernesto Fontaine competían con lo que pasaba en las aulas de la Universidad de Chile⁸⁶.

En cuanto al primer tema, es importante reconocer que nuestro trabajo apunta a la evolución del pensamiento económico como sistema teórico. En este sentido nos diferenciamos del análisis de Oscar Mac-Clure, quien realiza un estudio de las recomendaciones de política planteadas por Jean Gustave Courcelle-Seneuil, destacando cómo estas propuestas se insertan dentro de un determinado marco teórico⁸⁷. El hecho de que su trabajo en Chile involucró un ámbito de asesoría y un espacio educativo, hace que sea difícil analizar estos contextos de forma separada, pero a diferencia de Oscar Mac-

distinto al tema de nuestro interés (aunque, por cierto, su lectura es muy interesante). Por otra parte, y como señalan Will, “The Introduction...”, *op. cit.* y Collier, *op. cit.*, en este periodo había otros libros extranjeros de economía que también eran conocidos en el Chile de esta época. Pero aquí nos estamos enfocando en la “asimilación” de distintos trabajos de Economía Política por parte de autores chilenos para su uso en la enseñanza de la materia en el país. Respecto de la existencia de volúmenes publicados en el extranjero sobre estas materias en bibliotecas nacionales que hemos anotado más atrás, esta debe ser interpretada como la disponibilidad de material complementario, presumiblemente recomendado por los profesores.

⁸³ Roberto Espinoza, *Curso de economía política: Prolegómenos*, Santiago, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1923; Martner, *Economía...*, *op. cit.*

⁸⁴ Daniel Martner, “Acción de la Universidad de Chile en la política económica nacional” [1942], en Gonzalo Martner (compilador), *Daniel Martner 1880-1943: Obras escogidas (Período 1906-1943)*, Santiago, Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, 1992, p. 379.

⁸⁵ Alberto Baltra, *Teoría Económica*, Santiago, Andrés Bello, 1963; Ernesto Fontaine, *Teoría de los Precios*, Santiago, Instituto de Economía Universidad Católica de Chile, 1971.

⁸⁶ Por otra parte, y llevado al plano internacional, nuestro análisis es coherente los casos examinados en el volumen de Massimo Augello y Marco Guido (eds.), *The Economic Reader. Textbooks, Manuals and the Dissemination of the Economic Sciences during the 19th and Early 20th Centuries*, London, Routledge, 2010.

⁸⁷ Oscar Mac-Clure, “El economista Courcelle-Seneuil en el período fundacional de la economía como disciplina en Chile”, en *Universum*, vol. 26, N° 1, Talca, 2011, pp. 93-108.

Clure lo que hemos tratado de hacer aquí es justamente enfocarnos en la enseñanza de la Economía Política en Chile. Esto implica no extrapolar la evolución del pensamiento económico a partir de la política económica implementada en el país. Nuestro argumento en este punto es que los textos de economía evidencian una inversión de conocimiento, no solo las modas transitorias, y pueden ser juzgados como más permanentes que los estudios de coyuntura o que las mismas políticas económicas. Por otra parte, y desde un punto de vista más fundamental, es importante tener presente que al observar la evolución de las políticas públicas uno está considerando no solo aspectos económicos sino, también, aspectos políticos. Ello está relacionado con instituciones políticas, a mayorías político-legislativas y a la acción de determinados grupos de interés en la economía y la sociedad. En este sentido, los estudios de políticas públicas no recogen la multidimensionalidad de las definiciones económicas.

Dicho lo anterior resulta importante anotar la correspondencia entre nuestros resultados y los que presentan otros estudios que se enfocan en la evolución de la política económica nacional a lo largo del siglo XIX⁸⁸. Esto nos invita a reflexionar sobre los vasos comunicantes entre estas dos dimensiones de la vida económica chilena durante este periodo. El carácter de los autores reseñados como profesores y hombres públicos, implica reconocer que ellos estaban influenciados por el carácter abstracto de la teoría económica, a la vez que participaban en distintas discusiones sobre la política económica nacional. La coherencia de estos personajes en su vida pública y privada parece bastante clara, aunque la situación económica constituye un filtro en este sentido al hacer más o menos propicias determinadas propuestas de política⁸⁹. En todo caso, este problema nos obliga a reconocer la complejidad del proceso de elaboración de políticas públicas en un proceso que debe tomar en cuenta tanto la importancia de la ideología como de las instituciones económicas y políticas⁹⁰.

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos examinado la evolución de las ideas económicas en Chile desde la academia desde el decenio de 1860 hasta el de 1900, siguiendo los textos de distintos profesores de Economía Política de la Universidad de Chile. Hemos visto que la

⁸⁸ Por ejemplo, William F. Sater, "Economic Nationalism and Tax Reform in Late Nineteenth Century", in *The Americas*, vol. 33, N° 2, Philadelphia, PA, Oct. 1976, pp. 311-335; Villalobos y Sagredo, *op. cit.*; Rafael Sagredo, "Pragmatismo proteccionista en los orígenes de la República", en *Historia*, N° 24, Santiago, 1989, pp. 267-286.

⁸⁹ Una ingeniosa cita de Zorobabel Rodríguez de 1878 es ilustrativa de los problemas envueltos aquí: "In this nation we are Free Traders just as we are Catholics: faith abounds but the acts which this faith requires each day becomes more scarce", en Sater, *op. cit.*, p. 333. Esto pasa también en Francia, donde se observa un pragmatismo en materia de política económica, incluso en épocas en donde se reconoce la supremacía normativa de las recetas liberales; sobre esto véase, Dennis Sherman, "The meaning of economic liberalism in mid-nineteenth-century France", in *History of Political Economy*, vol. 6, N° 2, Durham, NC, Summer 1974, pp. 171-199.

⁹⁰ Arthur T. Denzau and Douglass C. North, "Shared Mental Models: Ideologies and Institutions", in *Kyklos*, vol. 47, N° 1, New York, NY, Feb. 1994, pp. 3-31; Dani Rodrik, "When Ideas Trump Interests: Preferences, World Views, and Policy Innovations", in *Journal of Economic Perspectives*, vol. 28, N° 1, Nashville, TN, Winter 2014, pp. 189-208.

influencia de la escuela liberal francesa fue importante a mediados del siglo XIX, pero como en otras partes fue decayendo en muchos países hacia fines del siglo; es más, en la misma Francia, estas ideas ya no era tan populares a principios del siglo XX. Ello está asociado a un cambio en el contexto económico internacional y a un nuevo reconocimiento de los aportes metodológicos de otras escuelas, como la histórica alemana o la austriaca.

Pero aquí puede haber además una interpretación complementaria, relacionada con características particulares del proceso de difusión de estas ideas en Chile. El débil carácter profesional de los economistas chilenos debe ser anotado en este punto, en especial en cuanto al desconocimiento que se observan de temas importantes de la literatura económica. Si bien el libro de Zorobabel Rodríguez fue positivamente evaluado en el *Journal des économistes*⁹¹, parece razonable argumentar (como Guillermo Subercaseaux), que:

“Ninguno de los discípulos de Courcelle-Seneuil, como hombres de ciencia, llegó a la altura de su maestro. Esto se ha debido principalmente a que nuestros profesores no se han especializado lo suficiente en sus estudios; han sido más bien *amateurs* que profesionales”⁹².

La profesionalización gradual de la disciplina es otra manifestación de la importación de modernidad en materia del pensamiento económico en Chile que estamos examinando aquí.

⁹¹ Gustave Du Puynode, “Comptes Rendus: Tratado de Economía Política, por Zorobabel Rodríguez”, in *Journal des économistes*, 5ª S., vol. 21, Paris, Jan. 1895, pp. 119-121. Nótese, asimismo, la evaluación de Alejandro Silva de la Fuente sobre Zorobabel Rodríguez: “No está en verdad al nivel de los fundadores de la ciencia, ni de los que, por observaciones o investigaciones originales, han señalado los progresos de este ramo de los conocimientos humanos. Pero está al nivel de los más ilustres vulgarizadores de cualquier país... Si hubiera tenido Rodríguez por escenario algún país europeo, su reputación de economista había sido universal”, Silva de la Fuente, *op. cit.*, pp. 26-27.

⁹² Subercaseaux, *Historia...*, *op. cit.*, p. 115. Aquí vale la pena mencionar que Guillermo Subercaseaux fue en verdad un teórico influyente en materia económica; en particular su trabajo sobre papel moneda –*El papel moneda*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1912– fue traducido al francés, y recibió positivos comentarios en el ámbito internacional; sobre este punto, véase Alain Alcouffe y Mauro Boianovsky, “Doing Monetary Economics in the South: Subercaseaux on Paper Money”, in *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 35, N° 4, Cambridge, December 2013, pp. 423-447. Respecto de su opinión sobre el profesor francés, escribe Guillermo Subercaseaux: “...como economista teórico supo ser más realista [que los otros economistas liberales franceses]: no nos presenta las instituciones del orden individualista como necesarias y generales por naturaleza; observa la influencia de ‘las opiniones, costumbres y leyes positivas que rigen una sociedad’ en la producción y en la repartición de las riquezas, nos recuerda, además, las variaciones históricas de las instituciones sobre todo en el capítulo de la distribución o repartición de los bienes. Sin embargo, Courcelle Seneuil, como economista práctico, con el vicio de la escuela, generalizaba con demasiado absolutismo los principios individualistas y desconocía el aspecto económico-nacional de los problemas de la práctica”, Subercaseaux, *Cuestiones...*, *op. cit.*, pp. 124-125, nota a pie de página omitida. La opinión de Joseph Schumpeter sobre Jean Gustave Courcelle-Seneuil también puede ser importante de considerar aquí: “Aun sin dar importancia a sus representaciones gráficas, que son rudimentarias, ni a ciertas innovaciones terminológicas que nos son afortunadas... hay que notar en su obra esa clara captación de los asuntos económicos que procede de una experiencia de primera mano y que se echa tanto a faltar en la literatura moderna. Pero tampoco me parece posible decir sobre él nada más. Su obra ilustra nuestra vieja verdad de que una cosa es ser un buen economista y otra muy diferente ser un teórico”, Schumpeter, *op. cit.*, p. 559, nota a pie de página.

El punto anterior está relacionado, a su vez, a la pregunta sobre qué fue, en verdad, lo que aprendieron los chilenos de los textos que hemos considerado. Joaquín Edwards Bello se refirió de alguna forma a este tema cuando comentaba: “El año 1905, Paul Leroy Beaulieu escribió a un parlamentario chileno para decirle que en nuestro país los estaban interpretando al revés”⁹³.

Un tema que permea esta discusión se refiere al carácter ideologizado de la enseñanza economía política en Chile hacia fines del siglo XIX, en particular, dado su énfasis librecambista; la figura de Zorobabel Rodríguez es importante de anotar aquí⁹⁴. Es por eso que hacia principios del siglo XX hay que explicar que la economía clásica no es un dogma. Y entonces surge la necesidad de reenfocar la enseñanza de la Economía Política en el país, conciliando la mirada desde la academia con la realidad. Las propuestas y acciones adoptadas irán en distintas direcciones. Por una parte, de forma de maximizar la utilidad de los cursos de la “ciencia económica” Guillermo Subercaseaux propone enfatizar el manejo de ciertos conceptos básicos y un conocimiento de instituciones económicas:

“Condensando las ideas, yo diría que debemos limitar la parte científica pura a la *exposición de aquellos puntos que sean ya del dominio indiscutible de la ciencia; y dedicarse especialmente a la descripción clara y positiva de los fenómenos y de las instituciones económicas que sean de mayor importancia práctica*”⁹⁵.

Este énfasis en la economía para hombres prácticos buscaba resolver el problema de la comprensión de los principios económicos entre las clases educadas. Esto implica reenfocar el ámbito de la investigación científica en materias de economía, que debe limitarse a “*ciertas clases universitarias hechas por profesores especialmente preparados en la materia*”⁹⁶. Nos imaginamos que este argumento fue importante en el establecimiento del seminario de Política Económica de Daniel Martner en la Facultad de Leyes en 1918 que, en todo caso, terminó armonizando temas de teoría y política económica. Por otra parte, tenemos también el surgimiento de la Facultad de Economía de la Uni-

⁹³ Joaquín Edwards Bello, *Historias de bancos, bancos con historia*, selección de Alfonso Calderón, Santiago, Ediciones la Ciudad, 1983, p. 24.

⁹⁴ Es interesante anotar que para Guillermo Subercaseaux, Zorobabel Rodríguez es un ideólogo: “Zorobabel Rodríguez... lejos de perfeccionar los rumbos realistas del maestro [Jean Gustave Courcelle-Seneuil], como habría sido lo más regular, dado el giro de la ciencia moderna, sigue más bien el absolutismo teórico de la escuela que aleja de la realidad práctica”, *Cuestiones...*, *op. cit.*, p. 125. En cambio, con Miguel Cruchaga es más benevolente: “El autor de estas líneas, que como Profesor de Economía Política en la misma cátedra que sirvió el Profesor Cruchaga, no ha participado de este optimismo liberal individualista, como seguramente habría sucedido al propio Profesor Cruchaga si hubiese venido al mundo cincuenta años después...”: Guillermo Subercaseaux, “Prólogo”, en Miguel Cruchaga, *Tratado Elemental de Economía Política*, 3ª ed. corregida, Madrid, Editorial Reus, 1928, p. xv.

⁹⁵ Donde la definición del corpus “indiscutible” de teoría queda abierto; Guillermo Subercaseaux, “Informe sobre la enseñanza de la Economía Política”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 73, Santiago, mayo-junio 1915, 723 (cursivas en el original).

⁹⁶ Subercaseaux, “Informe...”, *op. cit.*, p. 722 (cursivas en el original). De esta forma, Guillermo Subercaseaux agrega: “Un profesor improvisado de Economía Política Teórica es como un niño con una pistola en la mano”, *ibid.*

versidad de Chile, originalmente como Escuela de Comercio y Economía Industrial en 1934, y el renovado desarrollo de los estudios económicos en la Universidad Católica de Chile, en su Facultad de Comercio y Ciencias Económicas, fundada en 1924⁹⁷. Pero todo esto es otra historia.

⁹⁷ [s.a.], “50 años de historia académica”, en *Revista de Economía*, N° 29, Santiago 1984, pp 6-41; Gonzalo Vial Correa, *Una trascendental experiencia académica Una historia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la nueva visión económica*, Santiago, Fundación Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999.